

# Gaceta Universitaria de Derechos Humanos

Publicación electrónica semanal del Fondo Documental de Derechos Humanos del Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila

### CONTENIDOS

Documento - México: Migrantes en peligro en Mexico.	3
ONU condena matanza de migrantes	7
En seis meses han secuestrado a 10 mil indocumentados: CNDH	9
Acepta Sedena recomendación de la CNDH en el caso del Tec	11
El Estado mexicano, obligado a poner fin a las <i>ejecuciones</i> : AI y CIDH	13
Documentados desde 2006, plagios masivos	15
Matanza de migrantes- cartón de Fisgón	16
Master en Protección Internacional de los Derechos Humanos (RI §1044333)	17
"Introducción a una Cultura de Derechos Humanos"	20
Maltrato a migrantes indigna al mundo	21
El asalto a la razón	24
El vocero Poirot, cartón de Jabaz	25
Estiman 18 mil casos de trata en frontera norte	26
Homofobia- Cartón de Boligán	28
Llama el obispo Raúl Vera a desterrar los prejuicios contra homosexuales	29
Derechos para los Gays. Cartón de Jans	31
Juan de Dios Ramírez: presidente de la Unión Romaní de España	32
Jornada por la libertad del defensor de derechos humanos Raúl Hernández	35
Amnistía Internacional condena los malos tratos policiales cometidos contra el activista y	36
periodista Ireneo Mujica.	
Urge una oficina de representatividad de la Comisión de Derechos Humanos	38
Periodistas Cartón de Boligán	39
Corte anula fallo sobre protección a tropas de GB en el extranjero	40
Sesgos en la construcción y ejercicio de los derechos humanos	41
«Mercaderes y especuladores tienen a los gobiernos como brazos ejecutores»	43
Política migratoria Cartón de Luy	45
Hay que agarrarse a esta lucecita"	46
La voz de las que ya no podían hablar	48
"Bastardeando la bandera de los derechos humanos"	51
La vida es bella- Cartón de Naranjo	53
Doce mujeres harán el Camino de Santiago para promover los Derechos Humanos	54
El Gobierno defiende ante EE.UU. la inmersión lingüística	55
Cataluña acoge durante medio año a cinco defensores de los derechos humanos en países en	57
conflicto	
Ley de Igualdad, pero no siempre	58
Gobierno uruguayo buscará dejar sin efecto la Ley de Caducidad 11/08/2010 11:10 AM	60



EL SULTÁN MARROQUÍ SE PREOCUPA POR LOS DERECHOS HUMANOS	62
Los derechos inhumanos de Hugo Chávez	64
Los derechos humanos en EE.UU.	69
PDDH pide a Estado velar por pueblos indígenas	71
CNDH avanza en agenda con la ONU	73
Los maestros y los derechos humanos	75
Minjus sobre pena de muerte: Constitución peruana es humanista	73
La Comisión Electoral confirma que Kagame obtuvo el 93% de los votos	78
Relatora de la OEA ofrece asesoría a periodistas y ONG	79
Jueces y Derechos Humanos consideran innecesaria Ley Antipandillas	8.
Violan los derechos de los niños y las obligaciones de protección de la familia	83
Política de violación de los derechos familiares	84
TSJDF: necesario, indagar red de prostitución en reclusorios	85
Abortar en Guanajuato	87
Mayoría no puede decidir derechos de minoría, dice fallo	89
Prostitución en penal, "ventilada por celos"	91
Derechos Humanos da seguimiento a desalojo en Tenacatita	93
Por qué me opongo al referéndum	95
Derechos Humanos Internacional reclama al gobierno dominicano investigar y condenar	98
responsables de amenazas al periodista Fausto Rosario.	
La Misión del Consejo de Derechos Humanos sobre la flotilla de la libertad se reúne por	99
primera vez	
Cartón de Aguilera	100



### Documento - México: Migrantes en peligro en México.



Más información sobre AU: 277/09 Índice: AMR 41/060/2010 México Fecha: 13 de agosto de 2010

### **ACCIÓN URGENTE**

### MIGRANTES EN PELIGRO EN MÉXICO

Los migrantes que se alojan en un refugio de la ciudad mexicana de Saltillo, estado de Coahuila, al norte de México, corren riesgo inminente de ser secuestrados por traficantes de personas. Además, los migrantes y el personal que trabaja en el refugio están expuestos a sufrir hostigamiento y agresiones. Las autoridades apenas han hecho nada para protegerlos.

Sobrelas once y media de la mañana del 8 de agosto, un hombre y una mujer abordaron a tres migrantes salvadoreños, hombres los tres, mientras esperaban en una estación de ferrocarril local que pasara un tren de mercancías que los llevaría hacia la frontera estadounidense. El hombre, que llevaba una pistola en una funda atada alrededor de la cintura, y la mujer ofrecieron a los migrantes alimentos y un viaje gratis en su vehículo. También les hicieron preguntas sobre la Casa del Migrante de Saltillo, de donde acaban de venir los tres, y sobre los migrantes, en especial sobre las mujeres, que se alojaban allí.

Los migrantes se negaron a contar nada a la pareja. Vieron entonces, a unos 50 metros de distancia, a un grupo de hombres armados introduciendo a empujones en dos vehículos a cuatro migrantes a los que luego se llevaron. Los tres salvadoreños volvieron corriendo al refugio. Cuando llegaron, vieron a la misma mujer hablando con los migrantes que vigilaban la entrada al refugio. Comentó que estaba allí para recoger a dos migrantes. También les preguntó sobre las personas que se alojaban allí y sobre las medidas de seguridad con que contaba el refugio. Se marchó al aparecer los tres salvadoreños. Tres migrantes hondureños dijeron que sobre las siete de la tarde del día 5 de agosto esa misma mujer y el hombre armado habían tratado de atraerlos con la misma oferta en la estación de ferrocarril.



Los migrantes y el personal de la Casa del Migrante de Saltillo ya han sufrido intimidación con anterioridad. En octubre de 2009, el personal recibió varias llamadas telefónicas intimidatorias y unos vándalos cortaron el suministro eléctrico. El personal y los migrantes que se alojan en el refugio corren tanto peligro que la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han pedido a las autoridades que los protejan. Sin embargo, las medidas de protección no se han puesto plenamente en práctica, con lo que las personas que se encuentran en el refugio siguen corriendo peligro.

### ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en español o en su propio idioma:

- Expresando preocupación por la seguridad de las personas que trabajan y se alojan en la Casa del Migrante de Saltillo;
- Instando a las autoridades a poner en práctica las medidas de protección dictadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y que ya fueron acordadas por el director del refugio y las autoridades;
- Pidiendo a las autoridades que investiguen todos los abusos cometidos contra los migrantes y contra los defensores y defensoras de los derechos humanos que gestionan los refugios;
- Pidiendo a las autoridades que creen un grupo especial constituido por altos cargos federales que dirija y coordine las acciones para proteger a los migrantes irregulares en México, y que haga rendir cuentas a las personas responsables de cometer abusos.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A:

Lic. José Francisco Blake Mora

Secretario de Gobernación

Secretaría de Gobernación

Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez

Delegación Cuauhtémoc

México D.F., C.P.06600, MÉXICO

Fax: +52 55 5093 3414

Correo-e: secretario@segob.gob.mx

Tratamiento: Estimado Señor Secretario

Profesor Humberto Moreira Valdés

4



Gobernador del Estado de Coahuila

Palacio de Gobierno, 1er. Piso Juárez e Hidalgo s/n, Saltillo, C.P. 25000

Coahuila, MÉXICO

Fax: +52 844 411 8560

Correo-e: s.particular@coahuila.gob.mx

Tratamiento: Estimado Señor Gobernador

Lic. Jesús Torres Charles

Fiscal General del Estado

Humberto Castilla Salas 600

Saltillo, C.P. 25050

Coahuila, MÉXICO

Fax: +52 844 438 0728

Correo-e: pgje\_coah@yahoo.com

Tratamiento: Estimado Señor Fiscal General

Envíen también copia a la representación diplomática de México acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 277/09 (Índice: AMR 41/053/2010). Más información: http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/053/2009/es

### **ACCIÓN URGENTE**

migrantes en peligro en méxico

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Cada año miles de personas migrantes sufren agresiones y robos, son violadas e incluso asesinadas mientras atraviesan México de camino a Estados Unidos. La mayoría de estos delitos son cometidos por bandas de



delincuentes, si bien también hay indicios de participación o complicidad de funcionarios del Estado a distintos niveles. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, fueron secuestrados hasta 9.758 migrantes.

Todos los migrantes irregulares están expuestos a sufrir abusos, pero las mujeres y los niños y niñas son especialmente vulnerables. Corren grave riesgo de ser objeto de trata y de sufrir agresiones sexuales a manos de delincuentes, otros migrantes y funcionarios corruptos. Aunque de pocos casos queda constancia oficial, y prácticamente ninguno llega a ser enjuiciado, algunas fuentes independientes estiman que hasta seis de cada diez mujeres y niñas migrantes sufren violencia sexual durante el viaje.

Más del 90 por ciento de estos migrantes proceden de Centroamérica y entran en México a través de su frontera meridional. Desde allí, viajan hacia el norte con la esperanza de iniciar una nueva vida en Estados Unidos, donde aguarda la promesa de un trabajo, lejos de la pobreza que han dejado atrás.

Los migrantes que sufren o presencian abusos disponen de pocas opciones. Pueden optar por no presentar denuncia, lo que recrudece, por tanto, el ciclo de la impunidad y agrava aún más el riesgo que corren ellos mismos y otros. O pueden arriesgarse a denunciar los abusos a las autoridades mexicanas, quienes pueden desestimar sus denuncias o agravar aún más los abusos sufridos. Incluso los migrantes que consiguen presentar una denuncia se enfrentan después a un sistema que a menudo no garantiza la justicia.

La Casa del Migrante de Saltillo es uno de los muchos refugios que ofrecen ayuda humanitaria a los migrantes. Está registrado oficialmente con el nombre de Belén, Posada del Migrante.

En abril de 2010, Amnistía Internacional lanzó una campaña que se centra en las dificultades a las que se enfrentan los migrantes centroamericanos que viajan hacia Estados Unidos atravesando los estados meridionales de México. La campaña pide al gobierno mexicano que cree un grupo especial constituido por altos cargos federales que dirija y coordine las acciones para proteger a los migrantes irregulares en México, y que haga rendir cuentas a las personas responsables de cometer abusos. Para actuar en esta cuestión, entren en http://www.amnesty.org/es/appeals-for-action/proteccion-migrantes-mexico

Más información sobre AU: 277/09 Índice AMR 41/060/2010 Fecha de emisión: 13 de agosto de 2010

http://amnesty.name/es/library/asset/AMR41/060/2010/es/7ce97625-7eb9-4a73-9edd-f534b509fc86/amr410602010es.html



### ONU condena matanza de migrantes

La organización resaltó que México se ha convertido en un país de tránsito para aproximadamente 400 mil personas al año, quienes se enfrentan a cada vez más peligros en su paso a Estados Unidos

Sábado 28 de agosto de 2010 Julián Sánchez y Francisco Reséndiz | El Universal

El Sistema de Naciones Unidas en México condenó "el terrible asesinato" de 72 personas en un racho de Tamaulipas y mostró su indignación "frente al nivel preocupante que ha tomado la violación a la seguridad de los migrantes".

La ONU resaltó que México se ha convertido en un país de tránsito para aproximadamente 400 mil personas al año, quienes se enfrentan a cada vez más peligros en su paso a Estados Unidos.

De acuerdo con el coordinador residente del Sistema de las Naciones Unidas en México, Magdy Martínez-Solimán, esa organización sigue comprometida a seguir trabajando con sus contrapartes para prevenir este tipo de violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes.

La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Navi Pillay, dijo estar "profundamente consternada ante estos asesinatos, que evidencian la situación crítica de los migrantes en el país". Aunque reconoció los esfuerzos del gobierno para controlar el "creciente clima de violencia", llamó a las autoridades a proteger la integridad de las personas, principalmente mujeres, niños y niñas.

### Piden total esclarecimiento

El Foro de Sao Paulo —organismo regional que aglutina a más de 80 partidos políticos de América Latina y El Caribe— demandó al presidente Felipe Calderón "el total esclarecimiento" del asesinato de 72 migrantes indocumentados en un rancho de San Fernando, Tamaulipas, y castigo a los culpables.

En una carta enviada además a la canciller Patricia Espinosa, el secretario ejecutivo del organismo, Valter Pomar, demandó medidas efectivas para la protección de las personas que se internan en territorio mexicano, en especial, los inmigrantes latinoamericanos.

De acuerdo con el documento difundido por la dirigencia nacional del PRD, el Foro de Sao Paulo hace notar al presidente Calderón que es necesario reforzar, construir y revisar los acuerdos de colaboración en materia consular entre México y los gobiernos latinos.

La Embajada de Brasil en México inició una campaña para que sus ciudadanos se abstengan de cruzar territorio nacional rumbo a Estados Unidos, debido a los riesgos que representa.

"En Brasil haremos una notificación a todos para que eviten pasar y que tengan conciencia de los riesgos enormes que tiene hacer el intento", dijo el embajador Sergio Augusto de Abreu e Lima.

Dan visa humanitaria a sobreviviente



El gobierno de México ofreció ayer una visa humanitaria para permanecer en el país al ecuatoriano Luis Freddy Lala Pomavilla, único sobreviviente a la masacre de 72 migrantes, informó ayer la comisionada del Instituto Nacional de Migración (INM), Cecilia Romero.

La funcionaria dijo que el ecuatoriano, quien se recupera de una herida de bala en el cuello, no había decidido si aceptaría la visa. Romero señaló que México ofrece visas humanitarias a cualquier migrante que ha sido víctima del crimen en el territorio, aunque aseguró que la mayoría la rechazan y prefieren retornar a sus países de origen.

México se comprometió a que mantendrá informadas debidamente a las representaciones diplomáticas y consulares de Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Honduras sobre los avances en las investigaciones del multiasesinato.

Al encuentro acudió el subsecretario para América Latina y El Caribe de la cancillería, Salvador Beltrán del Río, acompañado por funcionarios de la Presidencia, y de las secretarías de Gobernación, de Marina-Armada de México y de Seguridad Pública.

También estuvieron representantes de la PGR, el Instituto Nacional de Migración (INM) y del gobierno de Tamaulipas. En el acto, los diplomáticos reiteraron su condena por los hechos criminales. (Con información de agencias)

http://www.eluniversal.com.mx/notas/704784.html





### En seis meses han secuestrado a 10 mil indocumentados: CNDH



Víctor Ballinas

Periódico La Jornada Viernes 27 de agosto de 2010, p. 3

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia Villanueva, aseveró ayer que el secuestro de migrantes en el país crece: en el primer semestre de este año se reportaron 10 mil casos, es decir, un ligero aumento respecto de igual periodo del año pasado, cuando hubo 9 mil 758. Esta es una práctica sistemática en algunas regiones del país que amerita atención urgente.

Entrevistado al término de la firma del Convenio para la Implementación de la Red Nacional de Atención Integral a Jóvenes, el *ombudsman* manifestó que las autoridades no han dado respuesta a la CNDH en relación con el informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes, presentado el 15 de junio de 2009 por la comisión, en el cual se resalta que en seis meses fueron secuestrados 9 mil 758 migrantes.

Ya desde entonces era práctica cotidiana que secuestraran a migrantes, a los que exigían cantidades de mil 500 hasta 5 mil dólares, pero había casos de secuestros por seis pesos.

Plascencia recordó que desde aquel tiempo, además de bandas organizadas, estaban implicadas en los secuestros autoridades de los tres niveles de gobierno. La CNDH documentó que se mantenía a los migrantes



en cautiverio y que durante el tiempo en que permanecían plagiados recibían trato cruel, inhumano y degradante; que había participación y colusión de autoridades, y que la mayoría de los casos, aun cuando las autoridades tenían conocimiento del ilícito, quedaban impunes.

El 15 de junio de 2009, la CNDH puntualizó que en seis meses registró el secuestro de 9 mil 758 migrantes, plagiados por bandas organizadas, autoridades y delincuentes. Consideró que por esos secuestros se habían obtenido 25 millones de dólares. En promedio, ocurrieron mil 600 casos al mes.

Ahora la situación no es muy distinta. Hay un ligero repunte, y en el primer semestre de 2010 los secuestros de migrantes rebasaron los 10 mil casos, a lo cual se suman las *ejecuciones*, como las de los 72 migrantes que fueron encontrados en un rancho de Tamaulipas.

Plascencia Villanueva insistió en que desde el año pasado que se presentó el informe sobre secuestros de migrantes no ha habido respuesta clara de la autoridad en cuanto a las medidas que se deben reforzar. Estamos preparando un nuevo informe y lo que puedo adelantar es que el fenómeno continúa y es práctica sistemática.

El titular de la CNDH manifestó que ya están en contacto con funcionarios del Instituto Nacional de Migración, la Procuraduría General de la República y autoridades estatales, con el propósito de poder identificar a cada uno de los migrantes *ejecutados* e iniciar las investigaciones que conduzcan a la detención de los responsables.

Plascencia condenó el crimen y dijo que representa un escalamiento del fenómeno de la violencia, que ahora nos muestra una exacerbada agresión contra migrantes y no tiene explicación alguna, pero que compromete a la autoridad a dar resultados para localizar a los responsables. Esta acción amerita una investigación pronta, completa, objetiva e imparcial para detener a los culpables y evitar la repetición de actos de estas características.

Insistió que en breve se presentará otro informe sobre secuestro de migrantes. Aseveró que en el primer semestre del año ya rebasan los 10 mil, y en algunas regiones es práctica sistemática. Tenemos información de que se intentan 600 mil cruces de personas que se internan a México para llegar a Estados Unidos, y al menos 10 mil de ellos son secuestrados.

http://www.jornada.unam.mx/2010/08/27/index.php?section=politica&article=003n1pol



Militares omitieron proteger la integridad de los estudiantes

### Acepta Sedena recomendación de la CNDH en el caso del Tec

Precisa que se aclarará la supuesta alteración de la escena



Los padres de Javier Francisco Arredondo Verdugo y Jorge Antonio Mercado Alonso se abrazan y estrechan sus manos frente a la placa colocada en memoria de sus hijos. Imagen de archivoFoto Notimex Gustavo Castillo García

Periódico La Jornada Sábado 28 de agosto de 2010, p. 13

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) aceptó, con dos puntualizaciones, la recomendación 45/2010, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) relacionada con la muerte de los estudiantes del Instituto Tecno- lógico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), el pasado 19 de marzo en la ciudad de Monterrey, durante un enfrentamiento entre militares y presuntos integrantes del crimen organizado, que dejó también cinco soldados heridos.

Por medio de un comunicado de prensa, la Sedena respondió que mantendrá su compromiso irrestricto al respeto y promoción de los derechos humanos en el cumplimiento de las misiones legales que le sean asignadas en beneficio de nuestro país y por ello el instituto armado, respetuoso de las funciones que desarrolla la CNDH, determinó aceptar la recomendación, cuyo cumplimiento se sujetará al marco jurídico nacional.



La dependencia aclaró que por lo que hace a la supuesta manipulación y alteración de la escena de los hechos, en su oportunidad las autoridades competentes deslindarán las responsabilidades a que haya lugar, y expuso que el instituto armado brinda cursos de capacitación en materia de derechos humanos a sus efectivos, aunque dijo estar en disposición para evaluar y mejorar, en coordinación con la CNDH, el impacto que estos programas tienen en materia de capacitación en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El pasado 21 de agosto la CNDH emitió su recomendación 45/2010, dirigida a la Sedena, a la Procuraduría General de la República (PGR), y al gobierno de Nuevo León, sobre el caso de la muerte de los estudiantes Javier Francisco Arredondo Verdugo y Jorge Antonio Mercado Alonso, en las inmediaciones del ITESM.

La CNDH informó haber encontrado elementos que permiten acreditar violaciones a los derechos humanos, a la legalidad y a la seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, al trato digno y a la información, en el caso de los estudiantes Javier Francisco Arredondo Verdugo y Jorge Antonio Mercado Alonso.

El organismo consideró que durante ese *operativo*, en el que se registró un enfrentamiento de militares contra presuntos miembros del crimen organizado, se quebrantaron los derechos al acceso a la justicia y al honor por actos consistentes en el uso arbitrario de la fuerza pública, tratos crueles e inhumanos, alteración de la escena de los hechos e imputaciones, así como ejercicio indebido de la función pública.

Según la comisión, las evidencias recabadas permiten afirmar que el uso arbitrario de la fuerza pública de la Unidad Néctar Urbano 4, perteneciente a la Sedena, omitió proteger la integridad física de las personas que se encontraban en el lugar del enfrentamiento.

Por ello, la CNDH dispuso en su recomendación que la Sedena indemnice a los familiares de las víctimas con motivo de la responsabilidad institucional en que incurrieron sus servidores públicos y en caso de ser requerido, se atienda a los deudos, física y sicológicamente durante el tiempo que sea necesario.

Respecto a los puntos antes mencionados, la Sedena no informó de ninguna oposición a las consideraciones de la CNDH.

http://www.jornada.unam.mx/2010/08/28/index.php?section=politica&article=013n1pol



### El Estado mexicano, obligado a poner fin a las ejecuciones: AI y CIDH

El gobierno, obligado a detener a responsables Víctor Ballinas

Periódico La Jornada Viernes 27 de agosto de 2010, p. 3

El director de Amnistía Internacional (AI), sección México, Alberto Herrera, aseveró que el Estado mexicano está obligado a proteger a los migrantes, y en el caso de la *ejecución* de 72 salvadoreños, hondureños, ecuatorianos y brasileños, el gobierno está obligado a investigar, detener y sancionar a los responsables de la matanza.

Este es un caso emblemático, pero no aislado, tiene que ver con una realidad a la que el gobierno mexicano no ha dado respuesta adecuada.

Es lamentable, subrayó Herrera, "que ninguna autoridad haya respondido al informe que en junio de 2009 hizo público la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sobre el secuestro de 9 mil 758 migrantes; máxime cuando estaban involucradas autoridades de los tres niveles de gobierno.

Es inadmisible que a pesar de que ese órgano ha documentado violaciones sistemáticas, incluso señalando número de patrulla, la autoridad no haya detenido a nadie.

El director de AI-México aseveró que el organismo "no ha recibido respuesta satisfactoria sobre los secuestros, violaciones sexuales, torturas, mutilaciones y ahora *ejecuciones* de migrantes.

El gobierno carece de un plan que incluya a la Secretaría de Seguridad Pública federal, a la Procuraduría General de la República (PGR) y al Instituto Nacional de Migración (INM), así como a todas las autoridades estatales y locales para garantizar que los abusos contra migrantes no queden impunes".

Sostuvo que hace una semana, cuando presentaron a la PGR el informe sobre violaciones a migrantes, la dependencia respondió: comprendan ustedes que estas personas están rompiendo la ley en México.

Herrera consideró que esto es lamentable, "porque pareciera que se quieren excusar con el argumento de la irregularidad (de los migrantes) para permitir atrocidades.

"Incluso en la Presidencia de la República nos manifestaron que se trabaja en un plan de *aseguramiento* de migrantes para la frontera sur, pero ésa no es la solución", sostuvo el director del organismo.

Al subrayó que este caso es preocupante, y es de vital importancia que el gobierno garantice que los responsables de estos crímenes sean llevados ante la justicia. Este caso demuestra el fracaso del gobierno federal para mostrar un liderazgo claro en la aplicación de medidas para frenar la violencia sistemática contra los migrantes.

Por otra parte, la organización Sin fronteras condenó el asesinato de las 72 personas y afirmó que este caso pone de relieve la omisión del Estado para garantizar la seguridad e integridad física de los migrantes que transitan por el país.



Demandó una investigación imparcial, pronta y exhaustiva; combatir el tráfico ilícito de migrantes, y desarticular las redes delictivas constituidas por funcionarios y delincuentes.

En tanto, una decena de organizaciones defensoras de derechos humanos, entre ellas Dimensión de la Pastoral de la Movilidad Humana, Casa del Inmigrante Hermanos en el Camino, Casa del Inmigrante de Saltillo, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el Centro Fray Matías de Córdova, urgieron al secretario de Gobernación, José Francisco Blake, a que reconozca la tragedia del secuestro sistemático de migrantes.

Asimismo, demandaron a la titular de la unidad para la promoción y defensa de los derechos humanos de la Secretaría de Gobernación, Omeheida López Reyna, que atienda la solicitud del relator para migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien solicitó realizar una visita a territorio mexicano.

También exigieron a la comisionada del INM, Cecilia Romero, y al delegado regional del instituto en Tamaulipas, Aurelio Gerardo Alamán, que velen por la protección de las víctimas, por una justa reparación del daño y el derecho a la notificación consular.

Asimismo, al quinto visitador de la CNDH, Fernando Batista, le solicitan que tome conocimiento de los graves acontecimientos.

http://www.jornada.unam.mx/2010/08/27/index.php?section=politica&article=003n2pol



### Documentados desde 2006, plagios masivos

En entrevista con Carlos Marín en el programa El asalto a la razón, de MILENIO Televisión, el ex quinto visitador de la CNDH señaló que la ejecución de 72 migrantes en Tamaulipas es una "crónica anunciada a través de las investigaciones y recomendaciones" de dicha institución.

Vie, 27/08/2010 - 05:06

**México.**- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alertó desde 2006 del secuestro masivo de migrantes en México y de la brutalidad con la que operaban sus captores, aseguró Mauricio Farah Gebara.

En entrevista con Carlos Marín en el programa El asalto a la razón, de MILENIO Televisión, el ex quinto visitador de la CNDH señaló que la ejecución de 72 migrantes en Tamaulipas es una "crónica anunciada a través de las investigaciones y recomendaciones" de dicha institución.

"Desde 2006 ya se alertaba de la situación que estaban padeciendo los migrantes. En 2009 se emitió el "Informe especial sobre secuestros de migrantes", cuyo objetivo era hacer visible lo que le estaba pasando a los migrantes con dos características: que el fenómeno del secuestro era cotidiano, que no eran hechos aliados, y que era masivo, que los secuestros se realizaban contra dos, tres cuatro o grupos de hasta 100 migrantes.

### Negocio millonario

Farah Gebara explicó que en el caso de secuestros masivos los delincuentes imprimen "especial crueldad y brutalidad en el rapto, como también durante el cautiverio para someter sicológicamente a los migrantes, de tal suerte que no ofrezcan resistencia y rueguen a sus amigos o parientes en Estados Unidos que envíen los recursos que les están exigiendo".

Dijo además que el número de migrantes plagiados puede llegar a 20 mil al año.

Al explicar la evolución de la delincuencia organizada que ataca a los migrantes, señaló que a diferencia del pasado, cuando se enfrentaban "con un mal policía" municipal o federal, ahora "el hampa ve a la migración indocumentada como fuente de recursos".

Explicó que los delincuentes se apropiaron de las rutas de migrantes y, en algunos casos, pasan "de polleros a secuestradores" con el fin de obtener dinero de las familias de las personas que retienen.

Según el informe emitido por la CNDH el año pasado, las ganancias producidas por los migrantes al crimen organizado son de cerca de 50 millones de dólares.

Redacción

http://www.milenio.com/node/516636



### Matanza de migrantes-Fisgón



 $\underline{http://www.jornada.unam.mx/2010/08/27/index.php?section=cartones\&id=0}$ 



### Master en Protección Internacional de los Derechos Humanos (RI §1044333)

25/08/2010

El Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá ofrece el Master en Protección Internacional de los Derechos Humanos, ya por séptimo año consecutivo, especialmente diseñado para responder al interés formativo de funcionarios públicos, abogados y otros profesionales en el ámbito de los derechos humanos, con una atención particular puesta en la práctica forense internacional. El Master ha sido concebido como eminentemente participativo, para posibilitar el intercambio de experiencias personales y profesionales muy diversas en una relación directa entre el docente y el alumno. A esto contribuyen también las prácticas en instituciones que complementan al programa de clases presenciales.

Las clases presenciales se desarrollan durante nueve semanas, que estarán estructuradas en sendos cursos troncales, impartidos por las mañanas, y los cursos temáticos, que tienen lugar durante las tardes. Mientras que los primeros versan sobre los grandes temas de los derechos humanos, los cursos temáticos se hacen eco de cuestiones concretas y de actualidad.

El profesorado a cargo de la docencia del Master proviene de prestigiosas Instituciones de Investigación tanto de Europa como de Latinoamérica, así como de las principales Organizaciones internacionales que se ocupan de la protección de los derechos humanos, como la ONU, el Consejo de Europa, la Comisión y Corte Interamericanas de Derechos Humanos y la Unión Europea.

La Dirección del Master está a cargo de los profesores Carlos Jiménez Piernas, Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá; María Isabel Garrido Gómez, Profesora Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alcalá; y Carlos Villán Durán, Presidente de la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Diversas instituciones colaboran en este Master, pudiendo destacarse especialmente la cooperación con el Defensor del Pueblo de España.

### **PROGRAMA**

El Master sobre Protección de los Derechos Humanos consta de tres módulos. Para superar todos los créditos del Master, es preciso haber superado todos los tres módulos.

# MÓDULO I: Los Derechos Humanos en el sistema internacional de protección de los Derechos Humanos

(40 créditos ECTS) 4 de octubre - 3 de diciembre de 2010.

Nueve Cursos troncales de 20 horas de duración cada uno (1 semana, horario de mañana 10-14 h):

- "Teoría general de los derechos fundamentales."
- "Curso General: Introducción a la práctica del Derecho Internacional de los Derechos Humanos."



- "Mecanismos de protección en las Naciones Unidas."
- "Mecanismos de protección en el Consejo de Europa."
- "Mecanismos de protección en la Unión Europea."
- "Mecanismos de protección en el sistema interamericano."
- "Otros mecanismos de protección internacionales."
- "Mecanismos de protección en los ordenamientos internos: el Defensor del Pueblo."
- "La protección de los pueblos indígenas y de las minorías nacionales."

## Diversos cursos temáticos sobre cuestiones concretas y de actualidad de la práctica forense en la defensa de los derechos humanos, de 10 horas de duración (horario de tarde, 16-18 h):

- "Seminario de apoyo sobre nociones básicas del Derecho de la Unión Europea y Derecho Constitucional español."
- "La responsabilidad internacional por violaciones de los derechos humanos: Principios generales."
- "Práctica forense ante los órganos cuasicontenciosos de Naciones Unidas."
- "Práctica forense ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos."
- "Derechos humanos, empresas transnacionales y responsabilidad social corporativa."
- "Derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales."
- "Otros mecanismos de protección de la Organización de Estados Americanos."
- "Justicia transicional y derechos humanos."
- "El Panel de Inspección y el Asesor de Cumplimiento/Ombudsman del Grupo del Banco Mundial."
- "La aplicación por parte de España de sus obligaciones en materia de derechos humanos."
- "La elaboración de un trabajo de investigación sobre derechos humanos: herramientas metodológicas."

### MÓDULO II: Prácticas en Instituciones sobre Derechos Humanos

(12 créditos ECTS) enero-abril 2011.



El segundo Módulo estará dedicado a las prácticas en instituciones relacionadas con los temas objeto de estudio en el primer Módulo presencial. El objetivo es profundizar en los conocimientos adquiridos durante las clases teóricas ofreciendo su vertiente práctica, imprescindible para el buen ejercicio profesional. Algunas Instituciones colaboradoras del Master ofrecen plazas para las prácticas como el Defensor del Pueblo de España, el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, el Ministerio del Interior, la Agencia Española de Protección de Datos y el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. Además, existe una estrecha colaboración con instituciones en otros países, como las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Comisión y Corte Interamericanos de Derechos Humanos. La Dirección del Master intentará atender, en la manera en que lo permita la disponibilidad de plazas, los intereses de cada estudiante.

### MÓDULO III: Trabajo de Investigación de Fin de Curso

(8 créditos ECTS) mayo y junio 2011.

Cada alumno elaborará un trabajo de investigación sobre un tema concreto relacionado con los dos módulos de enseñanza presencial así como las prácticas en Instituciones, en el que el alumno debe demostrar un excelente dominio de los aspectos de la práctica forense internacional para la protección y promoción de los derechos humanos.

Cada trabajo de investigación será convenido entre los Directores del Master, el tutor designado de entre el profesorado del Master y el alumno en función de la especial vocación o interés profesional de este último. Este trabajo de investigación deberá tener una extensión de entre 100 y 150 páginas, con notas a pie de página, un índice sistemático así como una bibliografía y un índice de la práctica (jurisprudencia y legislación) al final del trabajo.

http://www.iustel.com/v2/diario del derecho/noticia.asp?ref iustel=1044333



### "Introducción a una Cultura de Derechos Humanos"

Curso a distancia organizado por la Secretaría de Derechos Humanos.



Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2010.

### **Destinatarios:**

Docentes de todos los niveles, funcionarios, empleados públicos, sindicalistas y miembros de ONG.

### **Objetivo:**

Abordar nuevos enfoques en la apreciación de los Derechos Humanos y reconocer no sólo principios jurídicos, sino principalmente libertades fundamentales para que todas las personas puedan desarrollar una vida social y política digna.

### Ejes temáticos:

- -Construcción histórica de los Derechos Humanos.
- -Los Derechos Humanos y su realización práctica.
- -Concepto de los Derechos Humanos.
- -El marco general para pensar los Derechos Humanos.
- -Cuestiones de Derechos Humanos.

**Inscripción:** hasta el 31 de agosto.

### Más información:

Secretaría de Derechos Humanos Teléfono: (011) 5167 6500

URL: http://www.derhuman.jus.gov.ar

http://portal.educ.ar/noticias/agenda/introduccion-a-una-cultura-de.php



### Maltrato a migrantes indigna al mundo

El Estado no ha impulsado una política migratoria integral para detener las extorsiones y plagios masivos de centroamericanos que cruzan por territorio nacional, demandan organismos internacionales



La matanza de los 72 migrantes en México atrapó la atención de la prensa internacional y evidenció el drama que viven los mexicanos en la supuesta guerra contra el narco que libra el presidente Calderón

Jueves 26 de agosto de 2010 Redacción | El Universal festados@eluniversal.com.mx

### DISTRITO FEDERAL

Las autoridades municipales, estatales y federales han sido omisas y permisivas para que florezca la industria del secuestro de migrantes en México, asegura Mauricio Farah, quien fue el quinto visitador de la CNDH y encargado de coordinar la elaboración del Informe Especial sobre los Casos de Secuestro en contra de Migrantes.

Hasta ahora, afirma, el Estado no ha impulsado una política migratoria integral para detener las extorsiones y plagios masivos de centroamericanos que cruzan por territorio nacional.

Este señalamiento ha sido compartido por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, además de decenas de políticos, activistas de organizaciones no gubernamentales y defensores católicos.



Tras la masacre de 72 migrantes indocumentados —58 hombres y 14 mujeres— en un rancho del municipio de San Fernando, en Tamaulipas, organizaciones de la sociedad civil afirmaron ayer en un comunicado conjunto que esta matanza no es un suceso aislado, ya que han documentado y denunciado desde hace más de dos años y medio testimonios de migrantes plagiados.

Los centros de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y Fray Matías de Córdova, así como casas del Migrante y órganos pastorales y de jesuitas, indicaron que el secuestro de centroamericanos no sólo busca una remuneración, sino sometimiento a condiciones de explotación laboral y sexual.

Criticaron que el gobierno federal se haya limitado hasta ahora al envío de un informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el que intenta negar la dimensión de la tragedia. Al condenar los hechos, exigieron a Gobernación impulse una agenda de trabajo interinstitucional que termine con esta problemática.

### "Escandalosa situación"

Alberto Herrera, director ejecutivo de Amnistía Internacional México, expuso que "es escandalosa la situación que enfrentan las y los migrantes... Enfrentan toda clase de abusos, secuestros, amenazas, violencia sexual y asesinatos. Principalmente cometen estos actos delincuentes, pero en ocasiones hay participación de funcionarios".

Desde hace dos años, por lo menos, activistas han denunciado que policías y agentes federales del Instituto Nacional de Migración tienen una "clara colusión" con los grupos del crimen organizado que secuestran a migrantes centroamericanos en territorio mexicano.

En junio pasado, las organizaciones Belén Posada del Migrante, Humanidad sin Fronteras y Frontera con Justicia presentaron el "Sexto Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes en Tránsito por México", en donde denuncian: "Las personas migrantes son altamente vulnerables a ser secuestradas en los municipios de fronterizos de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros... El secuestro es sistemático y generalizado, sin importar edad, sexo y nacionalidad".

Desde su quinto informe, elaborado en mayo de 2009, las organizaciones denunciaron que los secuestros son cometidos por Los Zetas.

"El Estado ha ignorado nuestras denuncias. Estamos hablando al aire y no hay ningún rostro institucional que volteé a ver la vida de migrantes. Estamos llenos de tristeza y coraje", lamenta el sacerdote Pedro Pantoja, asesor de Belén Posada del Migrante y Responsable de la Pastoral Social y de Migrantes.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en su informe especial sobre Los Casos de Secuestro en Contra de Migrantes presentado en junio de 2009, alertó sobre la tendencia creciente de secuestros de migrantes y su correspondiente desatención por parte de las autoridades. El informe concluía que hasta 9 mil 758 migrantes, entre ellos al menos 57 menores, habían sido secuestrados en un periodo de seis meses entre 2008 y 2009.

La CNDH sugería que México estaba sufriendo una epidemia oculta de secuestros, y que la mayoría de los abusos más graves tenían lugar en los estados por los que pasaban los trenes de carga de las principales rutas utilizadas por los migrantes, como Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.



Políticos condenan masacre

Senadores del PAN, PRI y PRD condenaron la masacre de 72 indocumentados centroamericanos.

El vicecoordinador del PRD en el Senado, Silvano Aureoles, exigió al gobierno federal investigar el hecho hasta dar con los responsables porque "no se vale" ser candil de la calle y oscuridad en la casa, y lo que México exige a Estados Unidos debe cumplirlo con los migrantes centroamericanos.

La secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, Adriana González Carrillo, lamentó que México no haya podido dar garantías a los indocumentados.

El senador René Arce recordó al gobierno federal que con la más reciente reforma en materia de derechos humanos, la cual está atorada en San Lázaro, se estableció a nivel constitucional que el Estado cumpla con los Tratados Internacionales, los cuales establecen estas garantías para las personas que pisen el territorio. (Con información de Evangelina Hernández, Thelma Gómez, Miguel Ángel Sosa y Elena Michel)

http://www.eluniversal.com.mx/notas/704252.html





### Masacres de indocumentados

El asalto a la razón

### Carlos Marín



Desde el año pasado, con el doctor José Luis Soberanes como presidente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentó un informe sobre los migrantes que son secuestrados a su paso por México, y calculó su número en... diez mil anuales.

La posada Belén del Migrante, en Saltillo, expuso en junio pasado testimonios de quienes sobrevivieron a secuestros y torturas, cuyas familias fueron extorsionadas por probables integrantes de *Los Zetas...* ¡en complicidad con agentes de Migración! de la Secretaría de Gobernación en Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.

Esas historias dieron cuenta inclusive de cómo se intercambian víctimas: migrantes *balines* (que carecen de parientes en Estados Unidos), por los que tienen familias que viven ya su "sueño americano".

La dimensión de esta espeluznante modalidad criminal es diez veces mayor que los secuestros *convencionales* (poco más de mil al año) y la crueldad, el número de mutilaciones y ejecuciones representan una masacre sistemática de gran número de personas vulnerables por su condición de migrantes, indocumentados y pobres.

### cmarin@milenio.com

### http://impreso.milenio.com/node/8821972



### El vocero Poirot, cartón de Jabaz

# el país del nunca jabaz El vocero Poirot



http://impreso.milenio.com/moneros/2010/08/26/#



### Estiman 18 mil casos de trata en frontera norte



Señala empresa de seguridad que el migrante ilegal es frágil ante las redes organizadas de trata de personas

La matanza de los 72 migrantes en México atrapó la atención de la prensa internacional y evidenció el drama que viven los mexicanos en la supuesta guerra contra el narco que libra el presidente Calderón

Ciudad de México | Jueves 26 de agosto de 2010 Mario Andrés Landeros | El Universal

Del 1 de diciembre de 2006 a lo que va del año, la empresa Multisistemas de Seguridad Industrial contabilizó 18 mil casos de trata de personas y 9 mil 8 homicidios en la frontera norte de México.

Prevé además que con la aplicación de políticas restrictivas de migración, la trata de personas aumente 13%.

Gabriel Ávalos, vocero de la empresa Multisistemas de Seguridad Industrial, compartió en entrevista con EL UNIVERSAL la información que la empresa ha acumulado en torno a la trata de personas, principalmente en las fronteras de México, en donde la pobreza y la falta de educación juegan en contra de los migrantes ilegales.

"El inmigrante es víctima fácil de engaños debido, principalmente, a su necesidad. Su situación de seguridad es frágil cuando atraviesa países enteros sin papeles o documentación que acredite su origen", consideró Ávalos.

La noche del martes, elementos de la Secretaría de Marina encontraron en San Fernando, Tamaulipas, una



fosa con 72 cuerpos de migrantes indocumentados. Algunos de ellos, presuntamente, provenientes de El Salvador, Honduras, Ecuador y Brasil.

"Con lo anterior, vemos que el crimen organizado se ha apoderado de los canales de la delincuencia", expresó Ávalos.

Dijo que el delito de trata de personas genera al año 10 mil millones de dólares a nivel mundial.

Y en México este delito se presenta sobre todo en los estados de las fronteras sur y norte.

En el sur se engancha a los inmigrantes centroamericanos con el objetivo de recorrer el país y cruzar finalmente la frontera hacia los Estados Unidos.

### Una cadena bien organizada

La trata de personas es un delito de alcance mundial. Gabriel Ávalos comunicó que las piezas de la trata funcionan de manera organizada y con roles muy específicos:

La cadenas que realizan este delito tienen reclutadores que se encargan de acudir a las comunidades expulsoras de migrantes para hablar con los jóvenes en edad de trabajar y convencerlos de recurrir a ellos para ir a los Estados Unidos.

Después entran en juego los transportadores, quienes mueven a las personas de una ciudad a otra, un estado a otro y finalmente a través de varios países.

Después entran a escena los receptores, que tienen áreas de seguridad para retenerlos, y también falsificadores, que justifican el tráfico con documentación falsa.

http://www.eluniversal.com.mx/notas/704205.html





### Homofobia- Cartón de Boligán



http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10410.html



La familia, como la concibe la tradición, ha cambiado, afirmó a emisora católica

### Llama el obispo Raúl Vera a desterrar los prejuicios contra homosexuales

Demanda no actuar como fariseos, pues se corre el riesgo de acabar como Hitler

Carolina Gómez Mena

Periódico La Jornada Sábado 21 de agosto de 2010, p. 15



Imagen de archivo del obispo de Saltillo Foto Guillermo Sologuren

El obispo de la diócesis de Saltillo, Coahuila, Raúl Vera López, llamó a desterrar los prejuicios y a quitarnos todas esas marañas en relación con los homosexuales.

En particular, se refirió a quienes consideran que aquellos que tienen una orientación diferente a la heterosexual son incapaces de realizar aportes a la sociedad, por ejemplo como padres o madres de familia, sin necesidad de aparentar lo que no son.

En entrevista con CCM Radio –emisora del Centro Católico Multimedial (CCM) que transmite por Internet–, el jerarca comentó al sacerdote Paulino Omar Sotelo, director del CCM, que hace muchos años conoció a una pareja de homosexuales que adoptaron niños.



"Me encontré con una pareja de personas del mismo sexo que vivían juntas y que llegaron a adoptar de forma independiente, sin necesidad de tener estatus jurídico de pareja unida por la ley. Así, adoptaron 20 hijos – muchachos y muchachas—, a quienes les dieron una carrera y formación.

"Hicieron bien a personas que no tenían ninguna posibilidad por ser huérfanas. Cuando ves esos casos, dices 'yo creo que ya tenemos que quitarnos todas esas marañas que nos hacemos hacia las personas homosexuales", afirmó.

Vera López aseguró que es sensato que los gays asuman ante sí mismos y la sociedad su forma de ser en lugar de aparentar una heterosexualidad con la que no viven.

He conocido casos de hombres que para disimular (su orientación) se casan con una mujer y le hacen la vida de cuadritos; no hay derecho a hacerle la vida imposible a otra persona sólo para aparecer en un estado que no es, comentó.

Asimismo, el obispo resaltó que todos los laicos tienen derecho a tener vida de pareja, con independencia de su orientación sexual.

"Algunos no se quieren casar, pero dicen '¿por qué voy a vivir aislado?" Sinceramente, no me opongo. Son seres humanos a los que se debe respetar. Además, todos –heterosexuales y homosexuales– deben ser muy maduros en el manejo de su sexualidad."

Vera López lamentó que los gays –que son nuestros hermanos y hermanas– sean segregados, incluso en la familia, y exhortó a seguir el ejemplo de Jesús, que se acercó a quienes eran excluidos y señalados sin razón.

De esta manera, el obispo citó los casos de María Magdalena, la mujer samaritana y los leprosos, y exhortó a los puritanos y puritanas que se escandalizan a no actuar como fariseos, porque en ese camino, dijo, vamos a acabar como Hitler.

### El mundo ha cambiado

Vera López resaltó que en la diócesis a su cargo se realiza trabajo pastoral con la comunidad lésbico-gay, con una misa mensual y conferencias, y lamentó que cerca de 90 por ciento de ellos hayan sido dañados por sus familias y la sociedad. La Iglesia no puede ignorar este hecho ni sumarse a la condena, subrayó.

Llamó a cambiar las actitudes de discriminación hacia este sector y a entender que la familia, como se le concibe en el Evangelio, ha cambiado. Señaló como ejemplo a las encabezadas por mujeres.

En más de la tercera parte de los hogares sólo hay mamá, ya sea por abandono, viudez o migración de sus parejas, y ahora, por la mortandad de más de 28 mil personas en este sexenio (por combate al narcotráfico) son más los hombres que dejan hijos y esposas, expresó Vera López.

### http://www.jornada.unam.mx/2010/08/21/index.php?section=politica&article=015n1pol



### Derechos para los Gays. Cartón de Jans



http://impreso.milenio.com/moneros/2010/08/26/#



Juan de Dios Ramírez: presidente de la Unión Romaní de España

"Vamos a llevar a Sarkozy ante los tribunales"

El presidente de la Unión Romaní española, Juan de Dios Ramírez, arremete contra la política discriminatoria del Gobierno francés y habla del caso andaluz como el ejemplo a seguir para la integración de los gitanos

RICCARDO IORI - Madrid - 23/08/2010



"La Unión Romaní española, amparada por la Unión Romaní internacional, va a llevar ante los tribunales a Sarkozy". Esta es la intención declarada por Juan de Dios Ramírez, el presidente de la <u>Unión Romaní de España</u>, que explica por qué y cómo van a actuar: "Por primera vez en la historia del pueblo gitano, vamos a dejar de lamentarnos para actuar con las mismas armas con las que actúa la sociedad de los *gadjès* (como los gitanos llaman a los no gitanos, el equivalente de la palabra española payo). Vamos a llevar al presidente francés ante el <u>Tribunal de Justicia</u> de la Unión Europea en Luxemburgo". La decisión de la asociación que representa a los gitanos españoles llega en respuesta a la actuación del Gobierno francés, que <u>está repatriando</u> a centenares de romaníes (gitanos de Europa del este) *sin papeles* a sus países de origen.

"Andalucía es el modelo de convivencia para todos los gitanos del mundo. Una comunidad en la que no se sabe si los andaluces están agitanados o los gitanos andaluzados"

"Sarkozy representa la derecha demócrata, y cuando el ataque te viene de alguien que presume de demócrata da mucho miedo"

Según Ramírez, las actuaciones de Sarkozy son tan perniciosas que acabarán convirtiendo a Berlusconi en un benefactor de los gitanos

Ramírez está preparando la documentación para presentarla al Tribunal: "El Gobierno francés está violando uno de los pilares fundamentales de la <u>nueva Constitución europea</u> aprobada en Lisboa en diciembre de 2009, en la que la defensa de los derechos humanos y el respeto a las minorías constituye el fundamento". Ramírez





hace referencia al artículo 1 bis que reza: "La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías".

"La nueva Constitución europea tiene poco poder en los aspectos económicos, pero sí que manda en los derechos humanos, exactamente los que Francia está incumpliendo. Ahora estoy recogiendo los testimonios. Tenemos muchos, hasta el Vaticano ha dicho que se están violando los derechos fundamentales de los romaníes", añade el representante de los gitanos españoles. Juan de Dios nació en Puerto Real (Cádiz) en 1942 y representa una de las figuras claves del mundo Rom (gitano en el idioma romaní). Fue el primer gitano en entrar como diputado en el Parlamento Europeo en 1986 y en España representó al pueblo gitano en los primeros parlamentos después del franquismo; su firma está puesta debajo de la Constitución española.

Desde que el presidente francés recrudeciera su política contra los romaníes, desalojara poblados y repatriara a Rumania y Bulgaria a muchos de ellos -el primer vuelo salió el pasado jueves 19 de agosto y habrá más hasta final de mes-, su voz ha vuelto a ser una referencia para los Rom de toda Europa. Ha llegado a decir que las actuaciones de Sarkozy son tan perniciosas que acabarán convirtiendo a Berlusconi, cuyas medidas anti-Rom en Italia levantaron una gran polvareda hace dos años, en un benefactor: "Lo que está pasando en Francia es más peligroso de lo que pasó en Italia por tres razones: Berlusconi actuó condicionado por la Liga Norte, el partido xenófobo de Italia del norte, mientras Sarkozy no tiene ningún partido filofascista a sus alrededores. Él representa la derecha demócrata, y cuando el ataque te viene de alguien que presume de demócrata da mucho miedo. En segundo lugar, estamos en un periodo de crisis, y es mucho más fácil que el sentimiento de racismo contra las minorías se propague. Y la tercera razón es que Francia es genio y figura en la defensa de los derechos humanos. Es el Estado de la revolución francesa del siglo XVIII, es el lugar donde se hizo la proclamación solemne de los derechos universales del hombre. Una estrella de igualdad, justicia y libertad y esto aumenta la gravedad de lo que está pasando".

Pero el caso francés es peculiar también por otro aspecto; para los gitanos de toda Europa, los manús de Francia eran un modelo de cómo un pueblo de etnia gitana puede integrarse en la sociedad, así que la asimilación de los romaníes en el Estado francés se podía esperar menos problemática: "El nudo de la cuestión no está vinculado ni a la procedencia nacional ni a la etnia a la que se pertenece, sino a las condiciones sociales. Los gitanos rumanos, de Albania y de los Balcanes estaban viviendo en sus países en condiciones de analfabetismo y pobreza tales como ni siquiera estábamos nosotros los gitanos españoles en las postrimerías del franquismo. Es normal que desde que cayó el telón de acero y ellos se dirigieron a los países occidentales se hayan generado problemas y rechazo en nuestras sociedades, pero esto es debido a sus condiciones sociales, no por ser gitanos, esto es fundamental entenderlo".

Hace pocos meses, en abril, en la segunda cumbre de la población gitana celebrada en Córdoba, se fijó como objetivo que la comunidad Rom fuera vista como parte de la población europea sin ningún adjetivo más. Un logro que parece estar más lejos, después de las medidas tomadas por Sarkozy: "Estamos lejos, pero menos que ayer. Para conseguir esa visión de gitaneidad que nos iguale a todos los gitanos entre nosotros mismos y luego con el resto de la sociedad, hacen falta que se den muchos supuestos. Yo señalaré tan solo uno, el más determinante: la educación. Cuando un pueblo como el nuestro padece un índice de analfabetismo cercano al 50% casi todo lo negativo es explicable".

Ramírez no escatima críticas a su propio pueblo en el momento de evaluar las razones por las que las directivas y los auspicios de los organismos internacionales están tan distantes de lo que pasa en los estados de la Unión Europea: "En muchos casos nuestra falta de decisión juega un papel fundamental, una cierta incapacidad para asumir la responsabilidad que históricamente nos ha tocado. Mientras todos los gitanos no



tomemos conciencia de que hemos de ser nosotros los protagonistas de nuestro propio destino y dejemos la administración de nuestros intereses en manos ajenas, seguiremos siendo eternamente individuos dependientes de la asistencia social de nuestros protectores *gadjès*".

España sigue representando una excepción privilegiada. Por lo menos hasta ahora, ningún brote de racismo institucional se ha producido contra los romaníes, mientras los gitanos españoles están integrados, aunque han pagado un precio: "La mayoría de los líderes gitanos de todo el mundo tienen su mirada puesta en nosotros, que hemos pagado el precio más alto que pueda pagar un pueblo en aras de la integración: el deterioro de nuestra lengua, patrimonio común de catorce millones de gitanos en todo el mundo que pueden entenderse sin la más mínima dificultad". Pero esto no significa que la integración pase por la homologación o una forma de etnocidio cultural: "Podría exponer más de una doctrina de sociología y de antropología cultural que sostienen que la convivencia es posible sin perder tus propias señas de identidad. Pero déjeme decir una cosa: el modelo se llama Andalucía. Hablo desde un punto de vista cultural, no de reparto o de justicia social. Ese podría ser el modelo de convivencia para todos los gitanos del mundo. Una comunidad en la que no se sabe si los andaluces están agitanados o los gitanos andaluzados".

Para la Unión Romaní las próximas citas son el 4 de septiembre, cuando participará en una manifestación en contra la política antigitana de Sarkozy en París, y el día 15, cuando habrá otra manifestación "genuinamente gitana" en la capital francesa organizada y gestionada exclusivamente por los *Rom.* Para entonces, Ramírez cuenta con tener todo lo necesario por presentar su demanda al Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra el Gobierno francés.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Vamos/llevar/Sarkozy/tribunales/elpepusoc/20100823elpepusocci 1/Tes



### Jornada por la libertad del defensor de derechos humanos Raúl Hernández

De la Redacción

Periódico La Jornada Lunes 23 de agosto de 2010, p. 18



En el Zócalo capitalino, activistas de Amnistía Internacional (AI) y Karla Hernández, investigadora del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, realizaron una jornada por la libertad de Raúl Hernández, líder de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa, detenido desde hace 28 meses y acusado de un crimen que no cometió.

Una gran pancarta mostró firmas de ciudadanos en favor del activista y una petición: Señor presidente, es en este momento que usted puede hacer un reconocimiento de la inocencia de Raúl Hernández y evitar que sea condenado injustamente.

Tlachinollan manifestó que se juntaron 5 mil firmas que serán entregadas a la Presidencia de la República este martes.

Karla Hernández, de Tlachinollan, dijo que el presidente Calderón no ha dado respuesta a la carta que le enviaron dirigentes de AI de Europa y América Latina, incluido México, en la que le solicitan un reconocimiento explícito a la labor legítima de los defensores de derechos humanos.

http://www.jornada.unam.mx/2010/08/23/index.php?section=politica&article=018n1pol



### Amnistía Internacional condena los malos tratos policiales cometidos contra el activista y periodista Ireneo Mujica.

29 Julio 2010



Ireneo Mujica, reportero gráfico, ha sido agredido por agentes migratorios y policías municipales y su equipo fotográfico ha sido confiscado. Él ha trabajado en el tema de los derechos de las y los migrantes centroamericanos en México durante varios años, informando sobre los abusos cometidos contra ellos, fotografiando dichos abusos y el viaje que realizan por México en busca de una vida mejor.

Amnistía Internacional cree que, como resultado de sus actividades legítimas, las autoridades migratorias decidieron confiscar su equipo fotográfico de manera arbitraria, como represalia y para evitar que Ireneo siga documentando los abusos cometidos contra los migrantes.

"El trato a Ireneo Mujica es inaceptable en un Estado de derecho que tiene la obligación de respetar y proteger la libertad de expresión y el derecho a defender los derechos humanos" dijo Alberto Herrera Aragón, director ejecutivo de Amnistía Internacional México.

El 17 de julio de 2010, Ireneo Mujica acompañaba a un grupo de migrantes irregulares que viajaban en un tren de carga por el estado de Puebla cuando agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) y la policía municipal local detuvieron el tren y arrestaron a los migrantes. Cuando las autoridades se dieron cuenta de que Ireneo Mujica estaba filmando los hechos, le exigieron que entregara la cámara. Cuando él se negó, Ireneo fue sometido a una paliza por varios agentes.

A pesar de las heridas sufridas por el periodista y de ser abandonado en la localidad de Soltepec, en el estado de Puebla, Ireneo logró trasladarse a las oficinas del INM en la ciudad de Puebla, donde inició una huelga de hambre exigiendo el retorno de su equipo y una investigación del asalto del que fue objeto. Ireneo también presentó una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



El mismo día, la policía municipal lo arrestó y lo metió en un vehículo policial, transportándolo por toda la ciudad. Luego de amenazarlo con presentar cargos contra él, Ireneo Mujica fue dejado en libertad. Él decidió reiniciar su huelga de hambre en las puertas de la oficina del INM, donde mantiene su acto de protesta.

En 2008, Ireneo Mujica fue detenido temporalmente por efectivos de la Marina mexicana, durante un operativo en un tren de carga en Oaxaca, destinado a detener migrantes. Ireneo Mujica filmó a los efectivos militares cuando golpeaban a los migrantes, por lo que fue arrestado y amenazado con un juicio por los cargos de tráfico de personas.

Como resultado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió una recomendación contra la Secretaría de Marina, pero ningún efectivo ha sido formalmente procesado.

http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/mexico-ai-condena-malos-tratos-a-ireneo-mujica-2010-07-27



#### Urge una oficina de representatividad de la Comisión de Derechos Humanos

El Sudcaliforniano 1 de julio de 2010

Javier Chávez Davis



LORETO, BCS.- Urge que se instale nuevamente en esta ciudad la oficina de representación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), para que se atiendan de manera puntual y eficaz las quejas de la ciudadanía.

Al conocerse que existe inconformidad por parte de algunos familiares de reos que están internados en el Centro de Readaptación Social de Loreto (CERESO), por supuesta falta de alimentos, queda en evidencia la urgente necesidad de que esta Comisión vuelva a tener presencia en el municipio.

Cabe destacar que desde hace ya varios meses fue cerrada la representación de la CEDH, sin que se haya dado una explicación a la sociedad sobre la razón de esta medida.

La CEDH realizó hace cerca de tres años, un importante trabajo en distintas colonias de esta ciudad e incluso comunidades rurales, el cual consistía básicamente en conscientizar a las familias sobre sus derechos y obligaciones, y la manera de exigir que se cumpliera el respeto a sus garantías individuales. Además el personal visitaba semanalmente las instalaciones del CERESO, para cerciorarse del trato que se brindaba a los internos, además de llevarles ayuda psicológica y otros beneficios.

La última ocasión en la cual la CEDH estuvo presente en Loreto, recibió el respaldo del gobierno municipal para abrir un módulo en las instalaciones del Sistema DIF, espacio que sin previo aviso fue cerrado dejando a la comunidad sin este importante respaldo.

http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n1691529.htm



# Periodistas Cartón de Boligán



http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10382.html



#### Corte anula fallo sobre protección a tropas de GB en el extranjero

Afp y Dpa

Periódico La Jornada Jueves 1º de julio de 2010, p. 33

Londres, 30 de junio. La Suprema Corte británica anuló este miércoles dos fallos judiciales que establecieron que los soldados del Reino Unido estacionados en el extranjero estaban protegidos en cualquier circunstancia por las leyes de derechos humanos, incluso en el campo de batalla. La principal instancia judicial emitió un veredicto definitivo que anula dos dictámenes de la Alta Corte y la Corte de Apelaciones en el caso iniciado por los familiares de un soldado muerto en Irak en 2003 a consecuencia de una insolación, tras haberse quejado repetidamente del calor. Tras los dos primeros fallos, el gobierno presentó un recurso ante la Corte Suprema con el argumento de que aunque los soldados en las bases y hospitales pueden estar protegidos por las leyes británicas derivadas del Convenio Europeo de Derechos Humanos, no es práctico extender esta protección a las zonas de combate. El ministro de Defensa, Liam Fox, que expresó su satisfacción por el veredicto, dijo a los medios que prevaleció el sentido común y es por supuesto

satisfacción por el veredicto, dijo a los medios que prevaleció el sentido común y es por supuesto correcto que las órdenes de los comandantes dadas en el fragor de la batalla no sean cuestionadas posteriormente por los abogados.

Para Fox, habría sido absurdo tratar de aplicar las mismas consideraciones legales en el campo de batalla que en las situaciones en las que no hay combate.



En cambio, Jocelyn Cockburn, la abogada de la madre de Jason Smith, consideró que la decisión es escandalosa y anunció su intención de llevar el caso a la Corte Europea de Derechos Humanos en Estrasburgo.

http://www.jornada.unam.mx/2010/07/01/index.php?section=mundo&article=033n3mun



#### Sesgos en la construcción y ejercicio de los derechos humanos

Publicado por shinji el Jueves, 1 Julio 2010

UAM/Investigación



Oaxaca, México.- Los derechos humanos han caído en una paradoja, con su construcción y ejercicio sesgados hacen que la sociedad actué contra sí misma, aumentando la exclusión, reveló el doctor Raffaele De Giorgi en su conferencia Filosofía de los derechos humanos: Crítica a los derechos humanos en el contexto del neoliberalismo, dictada en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Estos derechos infieren que todos los seres humanos somos iguales, olvidándose de las problemáticas y condiciones específicas de cada región e individuo, es decir, al generalizar, los ciudadanos quedan desprotegidos en lo individual, aseguró el presidente de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Salento.

Por esta razón los derechos humanos no deben ser atendidos por instancias internacionales sin tomar en cuenta la visión regional. Lo ideal sería contar con instancias locales o periféricas susceptibles de relacionarse para resolver los problemas.

No se trata de una supuesta igualdad formal, sino de la posibilidad real para cada individuo de actuar con sus propias herramientas (sea indígena, hombre, mujer, niño, desempleado y empresario) sin ser excluido en el ejercicio de sus derechos, abundó De Giorgi.

Desde esta perspectiva -indicó el especialista en derecho y filosofía-, los derechos humanos parecen construidos para ser violados porque la violación más grande, es su construcción sesgada



El académico advirtió que hay una gran expansión del sistema político que impide la actuación del régimen jurídico y, por tanto, el ejercicio de los derechos humanos. Estamos presenciando un "hipertrofia" de la política, que al ocupar otros espacios, impide la acción del resto de las esferas sociales.

Con esto, las instituciones políticas creadas por la sociedad actúan contra sí mismas, incrementando la exclusión.

Es importante considerar la reducción de la omnipresencia política para dar espacio de acción a otros ámbitos de la sociedad –educativo, jurídico, económico-, lo cual sería el camino correcto para ejercer los derechos humanos.

La organización de la conferencia estuvo a cargo del grupo de investigación Derechos humanos y marginalidad del Departamento de Derecho de la UAM, Unidad Azcapotzalco

http://ciudadania-express.com/2010/07/01/sesgos-en-la-construccion-y-ejercicio-de-los-derechos-humanos/



#### «Mercaderes y especuladores tienen a los gobiernos como brazos ejecutores»

El curso sobre derechos humanos «Joaquín González Vecín» analizará durante tres días las consecuencias de la crisis económica en el desarrollo de los derechos humanos. El profesor Enrique Javier Díez cree que las medidas adoptadas por los gobiernos no lograrán una sociedad más justa. 01/07/2010 carmen tapia | león



Enrique Javier Díez, en su despacho en la Facultad de la Educación de León. ramiro

- «Tenemos que empezar a pensar en una Europa más social, no de mercaderes». Esta frase pronunciada en esta entrevista por Enrique Javier Díez, profesor de la Universidad de León y director del curso «Joaquín González Vecín» sobre derechos humanos que comienza mañana en San Andrés del Rabanedo puede resumir el desarrollo de las conferencias magistrales que durante tres días impartirán expertos en economía, comunicación, literatura y filosofía. «Esta crisis no la han generado las personas más desfavorecidas, pero al final son ellas las que lo tienen que pagar», explica.
- -"¿Cuál es el objetivo de este curso?
- -"Analizar la crisis económica y financiera que ha provocado la globalización neoliberal y cómo determinados países avalan a los grandes mercados, que presionan sobre las grandes poblaciones y los derechos humanos, que son relegados. La crisis que vivimos tiene mucho que ver con el control de los recursos energéticos. Las reformas laborales que se están tomando en Grecia, España y Alemania desmontan el estado del bienestar en los países del norte. Queremos saber cómo hacer llegar a la población un discurso más crítico que haga pensar a la gente que quizás no tenemos que gastar tanto dinero en armamento militar y sí para conseguir una sociedad más justa y en paz.
- -"La crisis no sólo afecta a la economía, sino también a la naturaleza.
- -"El profesor Ramón Fernández Durán explicará cómo afecta la crisis ecológica al desarrollo de los derechos humanos. Lo que tenemos que hacer es dar un giro a la dirección del barco y plantearnos vivir mejor con menos. Los países tienen que generar otras vías y no en el modelo capitalista, que es criminal, que pone miles de muertos para conseguir beneficios para las grandes multinacionales. Los gobiernos gestan políticas al servicio de las grandes financieras.



- -"¿Cree que los responsables de dar un giro a todo el sistema económico tras la crisis han aprendido de la experiencia?
- -"No sólo no están aprendiendo sino que, además, surgen los intelectuales orgánicos que defienden profundizar en el neoliberalismo. Cada vez hay más distancia entre los ricos y los pobres. No sólo no están aprendiendo sino que están cautivos y secuestrados por los poderes económicos, tanto que parece ya una religión. Los poderes financieros nos gobiernan a la sombra y nadie los ha elegido. Son los que dictan la reforma laboral y la reforma fiscal. El capitalismo está en contra de los derechos humanos. El 20% de la población tenemos el 87% de los recursos del planeta y dejamos al 80% de la población que se mate por las migajas del 18%. No es extraño que las personas que quieren sobrevivir viajen a nuestros países para reclamar su parte en el reparto.
- -"¿Cómo ve el futuro de los inmigrantes?
- -"Los hemos considerado mano de obra barata, de la que podemos prescindir cuando queramos. Está surgiendo un tribalismo en nuestras sociedades, con miradas cargadas de resentimiento y rechazo. Los inmigrantes tienen los mismos derechos que cualquiera.
- -"¿Cuál debería ser el modelo económico más justo tras la crisis?
- -"La crisis no la debe pagar quien no la ha provocado. Hay que tomar medidas sociales porque lo que se está haciendo en España, Grecia, Alemania, Italia...responde a los intereses de los mercaderes y los especuladores sin escrúpulos, que tienen como brazos ejecutores a los gobiernos, que están repitiendo los mismos modelos económicos y están traicionando a la población. Tenemos que pensar en una Europa más social. Los treinta y dos decretos leyes que se han aprobado en España están desmontando el estado del bienestar y el estado social. Hay que ir más allá del capitalismo con alternativas diferentes al neoliberalismo, que ha conseguido colonizar el sentido común con el pensamiento único.

http://www.diariodeleon.es/noticias/noticia.asp?pkid=538008





# Política migratoria Cartón de Luy



http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10387.html



#### Hay que agarrarse a esta lucecita"

Laura Pollán, líder de las Damas de Blanco que luchan en la Isla por la liberación de los presos políticos, habla de los cambios que el país necesita Mauricio Vicent EL PAIS

Domingo 8 de agosto de 2010

Laura Pollán, cabeza del movimiento de las Damas de Blanco Foto: EFE/ALEJANDRO ERNEST

Hace siete años y cuatro meses Laura Pollán desfiló por primera vez vestida de blanco por la Quinta Avenida de La Habana. Acababan de condenar a 20 años de prisión a su esposo, el opositor Héctor Maseda, durante los famosos juicios sumarísimos de la primavera de 2003. En pocos días, 75 disidentes pacíficos fueron condenados a penas de hasta 28 años de cárcel por "conspirar con Estados Unidos", algo que ellos siempre rechazaron. "Fue terrible, no sabíamos qué estaba pasando, pero las esposas y madres de los presos nos dijimos: "Tenemos que hacer algo".

Ni Laura ni ninguna de sus compañeras de desgracia pudo suponer entonces que aquella protesta casi instintiva cuajaría en el movimiento de las Damas de Blanco, cuyo activismo ha resultado decisivo para llegar al actual proceso de excarcelaciones decretado por Raúl Castro. Según lo anunciado el 7 de julio por la Iglesia católica, como mediadora ante el Gobierno, los 52 miembros del Grupo de los 75 que permanecían en prisión serán liberados y podrán viajar a España antes de cuatro meses. Ya lo han hecho 20.

"Esto ha sido mérito de muchos y, primero, del sacrificio de Orlando Zapata", asegura Pollán. A la

"conmoción" provocada por la muerte de este preso de conciencia, después de 85 días en huelga de hambre, le siguió la "brutal represión" de las Damas de Blanco y el ayuno de 135 días del opositor Guillermo Fariñas. "Todo ello, junto a la mediación de la Iglesia, el interés de la comunidad internacional y la crítica situación de Cuba, llevó al régimen a ceder", piensa Laura.

Dice que la liberación de los presos es un "primer paso positivo", pero no supone una nueva etapa en Cuba. "Ahora vamos camino a abrir una nueva etapa", matiza esta maestra de 62 años, que propone mirar adelante sin odios pero "sin ser ingenuos". "Todavía faltan muchas cosas por hacer", sentencia.





La entrevista tiene lugar en su pequeño apartamento de la calle Neptuno, donde han llegado a dormir en el suelo 30 Damas de Blanco en vísperas de alguna de sus marchas dominicales.

- -Quedan en prisión 32 miembros del Grupo de los 75. ¿Y cuando sean excarcelados?
- -Seguiremos desfilando.
- -¿Hasta cuándo?
- -Mientras quede un solo preso político pacífico.
- -¿Y si liberan a todos, como promete el Gobierno (en la categoría de presos políticos "pacíficos", según Laura, hay unos 60)?
- -Bueno, entonces veremos...

La hoja de ruta de Pollán es amplia: "Hay que cambiar leyes para que no entren más presos por diferir del discurso gubernamental; hay que realizar cambios económicos; hay que respetar los derechos civiles, muchas cosas...". Critica la forma en que se han producido las primeras excarcelaciones. "En realidad son deportaciones. A los presos no se les ha permitido ni pasar 24 horas en su casa despidiéndose de los familiares que no viajan con ellos".

Ha planteado esta inquietud a la Iglesia. También, qué pasará con los que no quieren irse del país. Una decena de presos ya ha dicho que desea quedarse en Cuba o viajar directamente a Estados Unidos, pero no a España. Uno de ellos es Maseda, pero Laura aclara: "Si Héctor quiere irse, me parece bien, pero yo me quedo. Las Damas de Blanco son mi vida y seguiré aquí mientras pueda ayudar".

En estos momentos, cuando tanto se habla de lo que deben hacer la Unión Europea y Washington, ella es cauta. "Aún no es momento de eliminar la Posición Común, pero tanto la UE como EE.UU. deberían dar pasos de acercamiento, a ver qué hace el Gobierno". Se pronuncia a favor del diálogo, pero "de uno verdadero, que incluya a todos, no de un monólogo". "La presión, que puede llevar a la violencia", para ella no es una alternativa.

A pesar de tanto sufrimiento, Laura no ha perdido el sentido del humor, y es de agradecer. Le pregunto cuántos hijos tiene. Uno, dice; Héctor, su esposo, de 67 años, tiene cuatro con diferentes mujeres. "Yo soy su sexta esposa y espero ser la última. Vamos, que si después de estos siete años cambiara, sería para ahorcarlo". Ya en serio, considera que lo que está sucediendo con los presos es "una lucecita. Es pequeña, sí, pero tenemos que agarrarnos a ella."

http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota\_id=1292232&origen=NLEnfo



#### La voz de las que ya no podían hablar

Ravensbrück, el infierno de las mujeres, de Montse Armengou y Ricard Belis, reúne el estremecedor testimonio de sobrevivientes de uno de los más letales campos de exterminio nazi. El ejercicio de la memoria fue, para ellas, una manera de hacer que el "nunca más" de Nüremberg cobrara sentido Domingo 8 de agosto de 2010



Foto: GENTILEZA EDITORIAL NORMA

Neus Català nos lo había dicho: «Tengo metido Ravensbrück en la cabeza como una película en blanco y negro». Era verdad, y no sólo en su recuerdo. Ravensbrück es en blanco y negro: la tierra negruzca, los barracones grises, la escarcha blanca de vidrio, los cuervos negros, las ramas desnudas de los árboles, las vías de los trenes oscuras y siniestras que llegan al campo...

Ravensbrück, «el puente de los cuervos» en alemán, fue inaugurado oficialmente en 1939, pero, en parte, ya funcionaba desde hacía seis años. En 1933, las cárceles alemanas ya no daban abasto con tantas detenciones en esos momentos, principalmente políticas-, y todavía no se habían construido los grandes campos de concentración. No obstante, ya había muchos campos pequeños, con secciones femeninas incluidas, como el de Moringen, cerca de Göttingen, embrión del futuro Ravensbrück. El régimen de Hitler ha ido tomando conciencia de la importancia de las mujeres y, sobre todo, del peligro que representan aquellas que no se adhieren al nacionalsocialismo, las que por motivos políticos o religiosos no quieren seguir las directrices nazis o no se las quieren enseñar a sus hijos. De modo que se empieza a internar a mujeres en los campos de concentración con la finalidad de reeducarlas o eliminarlas, según convenga. En 1938, las autoridades



alemanas se fijan en un emplazamiento que a su entender reúne muchas ventajas a la hora de construir un campo.

Está situado al noreste de Alemania, en la región de Mecklenburg, una zona muy conocida por sus balnearios. Cerca del pequeño pueblo de Fürstenberg hay un lugar pantanoso, al abrigo de miradas indiscretas pero bien comunicado por tren, con una excelente red fluvial para transportar material, sólo a ochenta kilómetros de Berlín y de uno de los decanos de los campos de concentración: Sachsenhausen. Ofrece tantas posibilidades que, como ya habían hecho con otros campos, algunos miembros de las SS y del Partido Nacionalsocialista (NSDAP) ven una buena inversión y compran esos terrenos. Enseguida se envía un comando de quinientos hombres, procedentes precisamente del vecino Sachsenhausen, que en noviembre de 1938 emprenderán la construcción. En poco más de medio año hacen el campo base: un muro de cuatro metros de alto coronado por alambradas eléctricas que rodea dieciséis barracones. Posteriormente, el campo se irá ampliando, pero el 15 de mayo de 1939 Ravensbrück ya está a punto para recibir a sus primeras 867 prisioneras, todas ellas procedentes de la cárcel de Lichtenburg, que se había convertido en el único centro de detención femenino tras el cierre del módulo de mujeres de Moringen. El campo tenía capacidad para 4.000 detenidas pero, un año después de su inauguración, ya sobrepasaba esta cifra. A partir de ese momento, y en diferentes expediciones, Ravensbrück fue el infierno para 132.000 mujeres y niños de más de cuarenta países. [...]

#### El sabor amargo de la liberación

Durante los últimos días se viven momentos caóticos: los alemanes vacían los campos precipitadamente ante el avance aliado. Empiezan las terribles marchas de la muerte, en las que morirán miles de mujeres de agotamiento, hambre y frío, o por un tiro en la cabeza si no pueden seguir el ritmo. Las que no tienen fuerzas para andar son abandonadas, moribundas, en la enfermería de un campo minado, con orden de hacerlo saltar por los aires para que no queden ni rastro ni testigos de esa barbarie. El día de la liberación quedaban unas 3.000 mujeres en Ravensbrück, muchas de las cuales murieron después sin que, ya en libertad, se pueda hacer nada por ellas. En total, 92.000 personas perdieron la vida en Ravensbrück.

La liberación tendrá un sabor amargo para muchas deportadas.

La llegada de las tropas soviéticas supuso la violación de algunas a manos de unos soldados locos de revancha que no supieron ver que mujeres como Ilse Heinrich eran, además de alemanas, víctimas que habían sufrido la furia del nazismo tanto como los habitantes de Stalingrado. Otras deportadas, como muchas rusas que se abrazaron a los tovarichi liberadores, sufrieron después el horror de los gulags estalinistas: estaban vivas, luego eran sospechosas de haber sido colaboradoras del nazismo.

Algunas deportadas ya sabían cómo funcionaba el régimen de Stalin antes de ser internadas en el campo. Este es el caso de Margarette Buber-Neumann, una de las deportadas más veteranas, ya que entró en Ravensbrück en 1940 y no salió hasta la liberación. Comunista convencida pero crítica, fue deportada por Stalin a Siberia y entregada posteriormente a los alemanes.

Otras hicieron el camino a la inversa. Antonina Nikiforova, la médica rusa que estuvo hasta el último día con las enfermas del campo, fue trasladada a un pequeño pueblo de Siberia, y no pudo regresar a Leningrado hasta pasados tres años. Finalmente, la liberación no significó el final del exilio para las deportadas españolas, que no pudieron volver a casa porque Franco seguía imponiéndose a sangre y fuego, mientras que las potencias occidentales, a punto de empezar otra guerra -esta vez fría-, miraron hacia otro lado a condición de que Franco fueran un buen aliado -y lo era- contra el comunismo.



Muchas mujeres testificaron en los juicios contra los nazis, como veremos en el relato de Mercedes Núñez. Pero a menudo no encontraron el interés suficiente más allá de los tribunales.

En la vida cotidiana la gente no les creía o no quería escuchar tal horror. ¿Cómo explicarlo? ¿Cómo hacer creíble lo que es inimaginable?

Si grandes intelectuales como Jorge Semprún o Primo Levi se debatían entre explicarlo o no, si debían hacerlo a través de la ficción o de las memorias autobiográficas, ¿qué podían hacer aquellas mujeres, muchas de ellas sin formación, preocupadas en buscar trabajo o al marido desaparecido en otro campo?

Y, a pesar de todo, la voz de las que ya no podían hablar fue una obligación para la mayoría. Muchas dedicaron su testimonio a hacer que las famosas palabras de Nüremberg, el "nunca más", se llenaran de contenido. Bien pronto muchas empiezan a escribir, a dar charlas o a hablar a quien quisiera escucharlas. Muchas, como Neus Català o Mercedes Núñez, ni siquiera lo pudieron hacer en su país, porque la dictadura del general Franco las había convertido en unas apátridas que no podían regresar a España. Ellas querían denunciar lo que había pasado en los campos y recordarle a Europa, que tan satisfecha se sentía por haber derrotado a Hitler, que el fascismo seguía vivo en la figura de Franco.

Su lucha ha continuado, especialmente la de estas mujeres que no han tenido detrás el reconocimiento de su gobierno. Mucha gente, por ejemplo, no sabía quién era Neus Català hasta que Montserrat Roig habló de ella en su espléndido libro *Los catalanes en los campos nazis*. Pero Neus, desde su exilio en Francia, no se detuvo hasta conseguir que a las republicanas españolas se les dedicara un espacio en el campo. Ella veía con impotencia cómo el apoyo institucional que se les daba a sus compañeras en sus respectivos países hacía que las celdas de la prisión de Ravensbrück se fueran dedicando a la memoria de las deportadas de diferentes nacionalidades: francesas, rusas, polacas, húngaras... Prácticamente sola luchó y consiguió que hubiera una celda dedicada a las republicanas españolas. Y ha continuado confeccionando una especie de inventario de las republicanas que pasaron por Ravensbrück y que allí murieron, muchas de las cuales sólo eran conocidas por su nombre de guerra. Y no ha parado hasta la creación del Amical de Ravensbrück en España. Otras, como Marie Jo Chombart, han sido activistas contra el negacionismo creciente. El mismo día en que la entrevistábamos, recibió una carta en la que, falsificando su nombre y su cargo como presidenta de la Fundación por la Memoria de la Deportación en Francia, los negacionistas ponían en circulación unas supuestas declaraciones suyas según las cuales el holocausto había sido sobredimensionado.

Lo que mueve a todas estas mujeres no es sólo la denuncia del fascismo que se practicó durante esos años en Ravensbrück, sino el que se practica hoy en día, el que permite, como dice Neus Català, que "haya niños esclavos y niños que se mueren de hambre en todo el mundo".

http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota\_id=1292231&origen=NLEnfo



#### "Bastardeando la bandera de los derechos humanos"

De: Clarín/La Nación / martes, agosto 24, 2010

Ante la ofensiva del Gobierno contra Papel Prensa, que tras una escalada de meses alcanza hoy su punto más alto con un anuncio oficial, los diarios accionistas de la empresa, Clarín y La Nación, decidieron difundir el siguiente comunicado, a fin de informar la verdad a la opinión pública.

Los accionistas privados de Papel Prensa venimos denunciando desde hace casi un año un plan del gobierno nacional para apoderarse de la compañía y controlar el papel para diarios, insumo esencial de la prensa libre. Controlar el papel es controlar la información, y esto es lo que el Gobierno viene buscando a través de varias herramientas: la propaganda oficial, la ley de medios, el control del



acceso a la información, el manejo militante de los medios públicos y la multiplicación de los medios paraoficiales. En los últimos días, esta intención de avasallar el derecho de la sociedad a la libre elección y expresión se reveló de manera muy clara con la cancelación de la licencia de un proveedor de Internet.

Esta misma matriz autoritaria y de control mediático es la que se viene revelando en Papel Prensa. El Gobierno ha elegido varios mecanismos para cumplir su cometido, y también ha elegido un personero para todos esos frentes, el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, quien ha sido denunciado penalmente por La Nación y Clarín por llevar adelante un plan ilegal para hacerse de la compañía. Tras su incursión con guantes de boxeo en una asamblea, y luego de amedrentar al personal con alocuciones bélicas, el último capítulo de Moreno al frente de su cruzada ha sido pretender arrogarse facultades judiciales y liderar una falaz investigación sobre la historia de la compañía, buscando convertirla en un caso de derechos humanos y de delitos de lesa humanidad, algo que le fue ordenado desde lo alto del poder y que resulta inconcebible hasta en las especulaciones más maquiavélicas. Para esto viene distorsionando con alevosía hechos históricos, manipulando dolosamente personas y situaciones, reclutando aliados de sugestiva plasticidad y reescribiendo la historia, bastardeando así la bandera de los derechos humanos, en lo que constituye una de las prácticas más deleznables del kirchnerismo. Nunca, en 27 años de democracia, Papel Prensa recibió ningún cuestionamiento administrativo o judicial por su origen. La empresa nació en 1972 de la mano de la Editorial Abril, de César Civita, luego fue adquirida por el grupo Graiver y en 1976, cuando este último atravesaba graves problemas financieros con la quiebra de dos de sus bancos en el exterior, fue ofrecida por sus dueños a Fapel, sociedad constituida por los diarios La Nación, Clarín y La Razón. Fapel había nacido dos años antes para construir otra fábrica de papel, pero decidió abandonar su proyecto para asegurar la continuidad del de Papel Prensa, empresa que en ese momento se encontraba endeudada y paralizada. La compraventa se llevó a cabo el 2 de noviembre de 1976. Fue una operación absolutamente legal y pública, anunciada en todos los diarios de la época. La Opinión, de Jacobo Timerman, padre del actual



canciller, afirmó que se trataba de una "ventajosa operación" para los Graiver. En ese momento no había salido a la luz la conexión del grupo Graiver con la organización armada Montoneros, vínculo que en marzo y abril de 1977 desencadenó el repudiable secuestro de varios miembros de ese grupo por la dictadura militar. Los integrantes del grupo Graiver, vendedores de la empresa, fueron ilegalmente detenidos 5 meses después de la venta de Papel Prensa y por imputaciones ajenas a este tema. Al momento de esa operación, los Graiver estaban libres: no habían sido secuestrados ni torturados ni amenazados por la dictadura gobernante. Así surge de las causas en las que declararon en democracia, tanto ante el juez federal Miguel Pons como ante la Cámara Federal, en este caso luego de la condena a las Juntas Militares.

La Justicia no encontró vínculo alguno entre la detención de los Graiver y Papel Prensa. La compra también fue investigada, ya en democracia, por el entonces fiscal nacional de Investigaciones Administrativas, Ricardo Molinas, que no encontró irregularidades. En todos esos procesos declararon los hermanos Lidia y Osvaldo Papaleo y nunca mencionaron presión alguna de los diarios.

Lidia Papaleo también declaró en sede judicial que no participó de las negociaciones, que fueron llevadas a cabo por Juan e Isidoro Graiver, padre y hermano, respectivamente, de David Graiver. Ella sólo firmó en representación de su hija menor y por una parte minoritaria de las acciones que pertenecían a la sucesión de David Graiver. Pero la venta de esas acciones no se concretó porque el juez que debía aprobarla nunca se expidió. Así, pasaron al Estado Nacional junto con otros bienes de los Graiver.

Desde que se reveló el plan del Gobierno para apropiarse de la compañía, los voceros oficiales y sus aliados circunstanciales vienen cambiando su discurso cuantas veces fuera necesario para intentar instalar una mentira que resulte incomprobable o al menos deje sembrada una duda. Siguiendo la máxima de Joseph Goebbels, el padre de la propaganda nazi, "miente, miente, que algo quedará". Primero dijeron que la empresa se vendió con los Graiver secuestrados; después, que se hizo en un intervalo de su secuestro, y finalmente, bajo presión de los diarios.

Lidia y Osvaldo Papaleo y Rafael Ianover declararon en democracia respecto de los vejámenes que sufrieron durante su secuestro. Jamás denunciaron estos hechos que hoy, sugestivamente, aparecen de la mano de Guillermo Moreno y tras reunirse con el matrimonio Kirchner. El objetivo para la cúpula del poder es obvio: una nueva manera de ir contra la prensa independiente, n este caso a través del control de su insumo básico y del intento de criminalizar a los principales diarios del país.

Papel Prensa fue una empresa perseguida por el entonces almirante Emilio Massera —quien logró intervenirla—y ahora lo es por los Kirchner y por Moreno. La frase de este último "aquí no se vota", proferida a los gritos en la última asamblea, es una buena metáfora para comprender las semejanzas de quienes buscan o han buscado controlar la información en la Argentina. Es de esperar que la manipulación de los derechos humanos, la mentira lisa y llana y la persecución de raigambre autoritaria encuentren rápidamente un freno decidido en las instituciones de la democracia.

#### (Clarín/Argentina)

\_

http://siguiente pagina.blog spot.com/2010/08/bastar de ando-la-bander a-de-los-derechos.html



## La vida es bella- Cartón de Naranjo



http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10381.html



#### Doce mujeres harán el Camino de Santiago para promover los Derechos Humanos

(DDHH) SOCIEDAD-SALUD, SOLIDARIDAD-DERECHOS  $\mid >$  AREA: Política 11-08-2010



Miami, 11 ago (EFE).- Doce mujeres emprenderán el Camino de Santiago con el fin de promover la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su aplicación, en una iniciativa dada a conocer hoy.

La organización "International Solidarity for Human Rights-The New Generation" pretende llevar de esta forma la Declaración a un Camino recorrido cada año por miles de personas hasta Santiago de Compostela.

Cada peregrina llevará consigo el libro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A lo largo de los 307 kilómetros de recorrido que harán hasta Santiago de Compostela, las participantes difundirán el conocimiento y puesta en práctica de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En la expedición, que comenzará el próximo 17 de septiembre y se prolongará durante 15 días, irán entre otras la cantante Devorah Sasha y la periodista María de Jesús Rodríguez, así como estudiantes, artistas y una profesora universitaria.

Estas doce mujeres se unen a los millones de viajeros que visitarán en 2010 la ciudad gallega con motivo del Año Xacobeo, que se celebra los años en los que el 25 de julio -festividad de Santiago Apóstol- coincide en domingo. EFE

http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=483218



#### El Gobierno defiende ante EE.UU. la inmersión lingüística

Zapatero rebate un informe del Departamento de Estado que denuncia vulneración de derechos

MARIÁNGEL ALCÁZAR | Palma de Mallorca | 11/08/2010 | Actualizada a las 00:51h | Política



"La convivencia lingüística en las comunidades con lenguas cooficiales funciona razonablemente bien". Ese es el mensaje que el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, hará llegar en un "completo informe" al Departamento de Estado de Estados Unidos después de que este denunciara una posible vulneración de derechos por la inmersión lingüística en catalán. El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero anunció ayer, tras su despacho con el Rey en Marivent, que el Gobierno está decidido a rebatir el contenido del informe de la Administración Obama y defender la diversidad lingüística española.

El Departamento de Estado, cuya actual titular es Hillary Clinton, emite todos los años un informe sobre la sobre Prácticas de Derechos Humanos, cuyo objetivo inicial era proporcionar información al Congreso de Estados Unidos sobre los países a los que prestaba ayuda económica. En la actualidad el informe, que incluye todos los países del mundo, analiza la situación de los derechos civiles, políticos y laborales reconocidos a nivel internacional incluidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En lo relativo a España, el informe analiza una serie de quejas planteadas en el 2009 por diversos colectivos que se consideran discriminados por las política lingüística aplicada por los gobiernos autonómicos de Catalunya, Balears y el País Vasco. En concreto, se citan la renuncia de un grupo de médicos del hospital de Eivissa a los que se les exigía un conocimiento adecuado del catalán y la "controversia en política lingüística"



en el sistema educativo de Catalunya. La conclusión del Departamento de Estado es que, en esas comunidades se vulneran los derechos de las personas que no conocen los dos idiomas al imponerse el catalán o el vasco, sobre el castellano.

Zapatero afirmó no estar de acuerdo con el dictamen del Departamento de Estado. Sí admitió que puede puede producirse "algún hecho concreto" que pueda perturbar el respeto a las dos lenguas, "no digo que no haya algún fallo", pero sostuvo que "para la inmensa mayoría de los ciudadanos la convivencia lingüística funciona con naturalidad . Hay alguna excepción, pero, en general la regla funciona para todos".

El propio presidente argumentó que precia y respeta la defensa por la lengua propia. "Yo mismo —dijo— valoro mi lengua materna, que es el castellano, por lo tanto tengo que entender la actitud de quienes defienden el uso del catalán como lengua propia". El presidente consideró que en las diferentes comunidades autónomas que se da la cooficialidad "lo hemos organizado bastante bien" y sostuvo que cualquier otro planteamiento responde a "un ángulo desenfocado". Por ello, Zapatero se manifestó dispuesto a trasladar un "completo informe sobre la materia" a la administración norteamericana.

No es la primera vez que el informe Departamento de Estado sobre derechos humanos trata el tema del bilingüismo en España, aunque en esta ocasión ha incluido un epígrafe exclusivo pobre supuesta vulneración de derechos lingüísticos. En el documento del año pasado citaba –y lo vuelve a hacer en el nuevo informe– el caso de la escritora Cristina Peri Rossi, quien denunció que Catalunya Ràdio prescindió de sus colaboraciones por hablar en castellano. Por otra parte, el informe sostiene que el Gobierno respeta el derecho a la libertad de prensa.

 $\underline{\text{http://www.lavanguardia.es/politica/noticias/20100811/53980791597/el-gobierno-defiende-ante-ee.uu.-lainmersion-linguistica-estado-estados-unidos-jose-luis-rodriguez-.html}$ 



#### Cataluña acoge durante medio año a cinco defensores de los derechos humanos en países en conflicto

BARCELONA, 11 Ago. (EUROPA PRESS) -

La Generalitat de Cataluña, en colaboración con el Ayuntamiento de Sant Boi y la Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado, ha acogido a cinco defensores de los derechos humanos, cuyo origen son países donde se vulneran tales derechos, con el doble objetivo de "sensibilizar a la sociedad catalana de esta violación y el intento de incrementar el nivel de seguridad que tienen en su países", según ha asegurado el consejero de Interior, Joan Saura, en su recepción.

"Ya están aquí dos acogidos de Colombia y una de Turquía, y la semana que viene vienen otros dos acogidos de Chechenia y de Honduras" ha explicado Saura. La presencia de los mismo se enmarca en la segunda edición del programa de protección de defensores de los Derechos Humanos que pretende acoger cada año a cinco participantes.

Entre los acogidos a los que el consejero hacía referencia se encuentra Vicente O.C., activista colombiano y periodista, que durante más de 15 años ha sido un destacado dirigente defensor de los derechos de los pueblos indígenas.

Él mismo es un indígena Nasa, y desde 2006 ejerce escribiendo artículos de denuncia por violación de derechos humanos. Fue acusado de terrorismo y encarcelado por el gobierno colombiano, y ha sido declarado objetivo militar y amenazado de muerte, en dos ocasiones, por las FARC.

"Vengo en representación de los países indígenas de Colombia que sufrimos el genocidio tanto de las multinacionales, como los efectos de un conflicto armado que se desarrolla desde hace cuarenta años y de leyes de despojo que ha implementado el gobierno para estos pueblos originarios de Colombia", ha sentenciado el activista.

Para Vicente O.C. la estancia de seis meses supone, además de estar fuera durante un tiempo, "articular trabajos y procesos, y conocer como es la lucha de otros defensores en otros países". "También es una oportunidad que nos dan las autoridades catalanas para evidenciar cada uno de nuestros problemas", ha apuntado. El periodista Nasa cree que no es fácil hacer visible desde su territorio los problemas que allí acontecen, en cambio, aquí está ante la opinión pública internacional y puede hacer una "denuncia de manera constante", para pedir la alianza de gobiernos y con organizaciones "que defienden la vida en todos los sentidos".

Sobre el hecho de que la estancia tenga una fecha de caducidad y deba volver a su país ha reconocido que salir de su Colombia para hacer lo que hace "es un riesgo". "De alguna manera quien hace alguna denuncia internacional sobre Colombia sabe que al volver tendrá problemas", ha asegurado. "El reto es seguir denunciando, aunque se incremente el riesgo, porque sabemos que se dejan las bases sentadas de lo que es realmente el conflicto que tiene lugar en nuestro país", ha incidido.

 $\underline{http://www.europapress.es/epsocial/noticia-cataluna-acoge-medio-ano-cinco-defensores-derechos-humanos-paises-conflicto-20100811175555.html}$ 



#### Ley de Igualdad, pero no siempre



El escándalo surgido en el centro penitenciario de Alcalá-Meco, prescindiendo de que afecta a un número pequeñísimo de funcionarios y hasta alejándonos de los hechos mismos, sí merece una cierta reflexión sobre la desigualdad que debería suponer la Ley de Igualdad en determinados casos. Aunque la ministra se haya quedado en la anécdota y no entienda ni atienda las reclamaciones de algunos colectivos es evidente que para aplicar la Ley con criterio habrá que saber si debe o puede tener excepciones.

Y las debe tener y el caso de los funcionarios y funcionarias de prisiones es uno de ellos. Nada tiene que ver este colectivo con el Ejército, la Guardia Civil o cualquier otro tradicionalmente machista por la sencilla razón de que en el caso de prisiones se trabaja con gentes sometidas a una vigilancia constante en una situación extrema de pérdida de libertad y por tanto de intimidad. No hace falta ser psicólogo para entender que dentro de una prisión el orden natural de las cosas varía sensiblemente y de ahí todo lo que la mayoría sabemos sobre



todo por películas y algunos porque hemos tenido la oportunidad de echar una mano e introducirnos en ese complejo mundo tan desconocido por otra parte.

Y si me atrevo a afirmar que la Ley de Igualdad debe ser desigual en este caso, es por el respeto que me merecen no sólo los funcionarios y funcionarias, sino, en la misma medida, los internos y las internas. Conozco más el caso de las mujeres cuando aun estaban en Yeserías y tardé en entender muchas cosas que me sorprendieron la primera vez. Me hablaban ellas del "chabolo" que ocupaban y que decoraban cada una a su estilo y que era debidamente vigilado por las funcionarias entonces, me hablaban de sus novias allí dentro de la prisión y a la vez de sus novios que estaban fuera, muchos de ellos cumpliendo también condenas. Me contó la directora de aquella época, como era el ingreso, los cacheos, las relaciones que se establecían etc. Y no lo entiendo. No entiendo que una mala aplicación de una buena ley ponga en duda el principio mismo. Claro que es una anécdota -una gravísima anécdota- lo ocurrido en Alcalá-Meco y no por ello la Ley de Igualdad deja de ser fundamental. Pero con excepciones, señora ministra.

Porque en un centro penitenciario hay que hacer cosas que muchas veces violentan claramente la intimidad de quienes las sufren, los internos y las internas, pero también de quien tienen la obligación de realizarlas: los funcionarios y las funcionarias. ¿No es defender la igualdad que una mujer no sea cacheada total o parcialmente por otra mujer y lo mismo al contrario? ¿Qué cuesta seguir haciéndolo así? Creo que en los cacheos se respeta esa justa "desigualdad" pero no ocurre lo mismo en el resto de las actividades. Cuando una de las partes está en una situación de inferioridad respecto de la otra -y esto ocurre en cualquier prisión- debe imperar algo que está por encima de la igualdad que es el sentido común. Replantearse los límites de una ley no es reconocer un fracaso, sino aquilatarla más a la realidad. Estoy seguro que si se pregunta al colectivo de internas, la inmensa mayoría preferiría funcionarias a funcionarios y estos ya se han pronunciado más de una vez en el mismo sentido. ¿Por qué no enmendar sencillamente por el bien de todos algo tan sencillo?

Andrés Aberasturi

http://www.europapress.es/epsocial/opinion/andresaberasturi/ley-igualdad-no-siempre-20100504184744.html







AFP. Montevideo. El gobierno uruguayo elabora un proyecto de ley para dejar sin efecto la llamada Ley de Caducidad, que evitó juicios por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985), dijo el miércoles el canciller Luis Almagro.

El proyecto que prepara el Ejecutivo establecerá que los artículos 1, 2, 3 y 4 de esta ley colisionan con las normas internacionales a las que Uruguay adhirió, explicó Almagro a radio Carve.

"El punto es la inconsistencia de la Ley de Caducidad con el orden constitucional vigente en Uruguay y con las convenciones americanas de derechos humanos. Hay que buscar una forma de hacer consistente eso, y es dejar sin efecto los artículos 1, 2, 3 y 4", indicó.

Los primeros artículos de la ley son los que refieren a que ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, "equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto".

Según el canciller, hay "una responsabilidad como Estado ante demandas planteadas en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos".

Almagro destacó que "definitivamente el Ministerio de Relaciones Exteriores va a hacer lo posible para promover esta solución".

El actual proyecto se apoya en una resolución de la Suprema Corte de Justicia de octubre de 2009, que estableció que la aplicación de Ley de Caducidad es inconstitucional en el caso que investiga la muerte de la militante comunista Nibia Sabalsagaray, en 1974.



El 25 de octubre de 2009, junto con las elecciones nacionales, los uruguayos rechazaron en un plebiscito anular la Ley de Caducidad, que obliga a los jueces a consultar al Poder Ejecutivo qué casos de violaciones de los derechos humanos pueden ser juzgados y cuáles no.

La iniciativa para anular la ley recibió una adhesión del 47%, cuando necesitaba más del 50% para su aprobación.

La norma, votada por el Parlamento en diciembre de 1986, ya había sido ratificada en un primer plebiscito celebrado en abril de 1989.

http://www.laverdad.com/detavance.php?CodAvance=53448



## EL SULTÁN MARROQUÍ SE PREOCUPA POR LOS DERECHOS HUMANOS



VMPress. Análisis.

Resulta paradójico que en Marruecos, que tiene establecido un régimen político de gobierno de una oligarquía próxima al trono, que tiene restringidas todo tipo de libertades públicas, al punto que sus nacionales son súbditos, por no tener la consideración occidental de ciudadanos –tal como se conoce en las naciones del mundo libre- con sus derechos y libertades públicas, viene a afligirse por un supuesto incidente fronterizo en Melilla, acusando a la policía española de maltrato a algunos de sus súbditos.

Tal hecho parece que trae su causa en las tradicionales aglomeraciones que se forman en dicho paso fronterizo, para lo que la policía española ha de regular el tránsito de personas, especialmente las que acceden al territorio español, algo no diferente de lo que hacen las fuerzas de seguridad en todos los puestos fronterizos. Si bien, en este caso, la oficialidad marroquí ha clamado contra supuestos malos tratos a sus nacionales.

Hace poco una de las televisiones hicieron un reportaje sobre el tránsito de los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla, y realmente se ponía de manifiesto la saturación del tránsito de los mismos, particularmente por parte de una legión de marroquíes que transitaban para ganarse el sustento diario haciendo compras en las ciudades de soberanía española para su reventa en Marruecos, y sin embargo, durante el desarrollo del vídeo se pudo



comprobar cómo la policía española procuraba el mantenimiento del orden en la cola del paso fronterizo para un organizado tránsito por los tornos establecidos en la línea fronteriza. En tanto que la policía marroquí sí aparecía en el vídeo empujando y tratando con poca consideración a algunas personas que llegaban al lado marroquí, muchas de ellas mujeres de edad cargadas al límite de sus escasas fuerzas.

Por consiguiente, conociendo el estilo de nuestras fuerzas de seguridad –propias de un país democrático en el que se respetan los derechos y libertades públicas de los ciudadanos-, y siendo conscientes de la forma de intervención de la fuerza pública en países autoritarios como Marruecos –para cuya muestra citamos el reportaje televisivo recientemente emitido-, nos extraña mucho la veracidad de la acusación, amen de resultar incluso cínica, sobre todo cuando la diplomacia marroquí no sólo ha expresado su protesta sino que también amenaza con denunciar el hecho ante Organismos Internacionales, en una extraña maniobra exorbitante de un suceso probablemente inexistente. La lógica que dictan las relaciones de buena vecindad y los usos diplomáticos es que no se hagan declaraciones histéricas y extravagantes, antes de que se realice una investigación sobre los hechos.

Pero eso sería en situaciones de normalidad, que cuando se trata de las relaciones con nuestro vecino del sur, nunca se puede decir que el trato sea normal –más allá de la mera apariencia-, pues parece ser una "toma de temperatura" sobre el gobierno español en un momento de clara crisis interna (crisis económica, crisis política y territorial, con las pretensiones separatistas catalana y vasca, etc.), que el sultán marroquí siempre sabe aprovechar, como lo hizo su padre en la agonía de Franco con la cuestión del Sahara. Motivo por el cual, cualquier gesto de debilidad del gobierno español va a ser utilizado arteramente por el marroquí, para enrarecer el ambiente y tensionar de nuevo sus pretensiones sobre Ceuta y Melilla.

En esto, no conviene menospreciar la diplomacia marroquí, que ha demostrado ser audaz, además de tener una amplia formación francesa y contar con el apoyo galo y estadounidense habitualmente.

De otra parte, cabría pensar en que Marruecos tenga pendiente alguna próxima negociación con la UE y quiere aprovechar el menor incidente para presionar a España con el fin de obtener nuevas ventajas comerciales, como las que habitualmente viene sacando de un trato privilegiado de sus productos agrícolas con la UE.

De cualquiera de las maneras, España no puede limitarse a encajar pasivamente los "toques marroquíes", que acaban frecuentemente con una claudicación en el terreno de colisión comercial de los intereses hispanomarroquíes a favor de estos últimos. Y conocida la frecuente argucia del Sultán del estrecho, habría que adelantarse a la jugada para quitarle la iniciativa, y quizá eso pase por un cambio de actitud en la acción política y diplomática española en relación con el conflicto del Sahara, que no sólo lo dejamos perder, sino que tampoco cumplimos con nuestras obligaciones de potencia colonial en el proceso de descolonización, abandonando al pueblo saharaui —entonces español- a manos de las ambiciones expansionistas del sultán marroquí, habiendo quedado pendiente el referéndum que aprobó la ONU, en un desleal olvido, buscando la complicidad marroquí a favor de una compensación tácita por las plazas de Ceuta y Melilla que nunca ha ocurrido, y acostumbrando al monarca marroquí a que tome iniciativas del estilo como la comentada o la patética toma del islote de perejil, en una continua puesta en escena de sus reivindicaciones y de su desleal posición de vecindad frente a España.

http://www.vegamediapress.es/noticias/index.php?option=com\_content&task=view&id=13696&Itemid=1



#### Los derechos inhumanos de Hugo Chávez

John R. Thomson y Norman Pino De Lion

Miércoles, 11 de agosto de 2010

Desesperado por silenciar a la oposición, Chávez hostiga a los principales líderes de cada sector para intimidar mediante el ejemplo

# Que Dios y Venezuela ayuden a Franklin Brito



**Antes** 

**Ahora** 

El régimen de Hugo Chávez ha venido siendo objeto de un creciente escrutinio debido a las flagrantes violaciones de los derechos humanos y la casi total ausencia de un Estado de Derecho, principios fundamentales de toda sociedad democrática.

Un exhaustivo informe de 300 páginas de marzo pasado, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) enfureció a Chávez, quien desestimó las acusaciones como un complot para socavar la revolución bolivariana, calificó el informe como "puro excremento" y acusó a la Comisión de estar al servicio del "imperio". El informe cita persistentes amenazas y violaciones de los derechos humanos en cuanto a participación política, libertad de pensamiento y de expresión, derecho a la vida, seguridad personal, integridad personal y libertad.

Una sección clave del informe señala que "uno de los principios que caracteriza a un estado de derecho es la separación e independencia de los poderes públicos, como elemento esencial de la democracia." El informe también señala que "la vigencia de los derechos y libertades en un sistema democrático requiere un



orden jurídico e institucional en el que las leyes prevalezcan sobre la voluntad de los gobernantes, en el que exista un control judicial de la constitucionalidad y legalidad de los actos del poder público, vale decir, presupone el respeto del Estado de Derecho."

Lejos de mejorar, a pesar de las serias advertencias de la CIDH y la sostenida protesta de numerosos activistas y organizaciones locales de derechos humanos, la situación sigue deteriorándose rápidamente. Incluso una leve crítica al régimen puede dar lugar a acusaciones falaces, al acoso, la pérdida del trabajo, la imputación de delitos e incluso la prisión. Dependiendo del estado de ánimo del mercurial Presidente, el transgresor acusado injustamente puede incluso escuchar la "sugerencia" de su propia condena durante el programa semanal de televisión de Chávez "Aló Presidente".

Raúl Baduel, un oficial militar de alto rango y ex ministro de Defensa, expresó su preocupación sobre el comportamiento del gobierno, lo que le acarreó ser perseguido, procesado y finalmente condenado a siete años y 11 meses de prisión, para desalentar a sus compañeros de armas de tomar el mismo camino. De nada valió que dirigiese la operación para restablecer en el poder a Hugo Chávez después de su breve separación de la presidencia en abril de 2002.

Wilmer Azuaje, desilusionado diputado Pro-Chavista de la Asamblea Nacional, quien ha venido haciendo repetidas acusaciones de corrupción contra miembros de la familia Chávez, fue rápidamente despojado de sus funciones, sin cubrir el menor procedimiento legal establecido en la Constitución, después de haber sido falsamente acusado de atacar a una oficial de policía, y posteriormente puesto bajo arresto domiciliario.

Tales acciones parecen destinadas a desalentar la resistencia activa de disidentes de los diferentes sectores de la sociedad ante la embestida autocrática del gobierno. En resumen, el régimen ha adoptado un enfoque de intimidación "mediante el ejemplo" para tratar de sofocar la disidencia, seleccionando como muestras a conocidos personajes de las instituciones más importantes del país.

Oswaldo Álvarez Paz, ex candidato presidencial, ex gobernador del estado Zulia y miembro veterano del antiguo Congreso Nacional, fue encarcelado en marzo pasado por casi dos meses, acusado de conspiración - una acusación infundada y posteriormente desestimada- así como de otros delitos como la difusión de información falsa y engañosa, y la generación de malestar social. Su pecado: haber concedido una entrevista televisiva en la que se refirió al auto de procesamiento de un juez español sobre varios terroristas vascos de la ETA que supuestamente viven en Venezuela, y sus presuntos vínculos con el gobierno venezolano, así como con el grupo narco-terorrista de las FARC colombianas.

Una vez liberado, producto de un esfuerzo bien coordinado para obtener el apoyo de gobiernos extranjeros y organizaciones de derechos humanos, el Sr. Álvarez Paz no puede salir del país sin autorización judicial. A la espera de un juicio que podría durar meses, ha sido atacado nuevamente por el Sr. Chávez, quien dijo que debería ser encarcelado de nuevo por su "actitud desafiante." De hecho, sus primeras palabras tras su reciente puesta en libertad estuvieron dirigidas a llamar la atención sobre la difícil situación de los presos políticos.

Guillermo Zuloaga, presidente del único canal de televisión aún no controlado o silenciado por el régimen y crítico frecuente del gobierno, fue impedido en marzo pasado por las autoridades de inmigración de abandonar el país en unas cortas vacaciones a la isla caribeña de Bonaire. Su arresto fue concretado por el jefe adjunto de inteligencia del ejército y luego acusado de delitos absurdos, incluso de vilipendio al presidente, una acusación que legalmente sólo podría hacerla el propio Presidente.



El Sr. Zuloaga nos dijo que "el problema es que pueden mantener abierta la investigación durante seis meses o más, y en última instancia, decidir que: a) soy inocente, b) que existen datos suficientes como para sustentar la acusación e ir a juicio, o c) que mi caso deberá quedar abierto y que debo permanecer en un limbo. Yo no construí Globovisión para luchar contra Hugo Chávez, pero por desgracia éste declaró ya en 2001 que los medios que critican al gobierno, son enemigos del Estado. Decidieron acosarme, entrando a la fuerza y confiscando el contenido de mi casa en Caracas, no una vez sino dos veces." Hace dos semanas, después de que Chávez se quejara en televisión de que el señor Zuloaga sigue libre a pesar de haberlo acusado a él de las muertes ocurridas en abril de 2002, un juez ordenó rápidamente su detención por acaparamiento de automóviles, a pesar de que posee varias agencias de automóviles, lo que obligó al acusado a huir a los Estados Unidos y a buscar justicia ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Diego Arria, ex gobernador de Caracas, ha sido también embajador ante la ONU y presidente del Consejo de Seguridad. Su hacienda rural ha sido confiscada y sus pertenencias saqueadas por vándalos afectos al gobierno, en represalia por sus críticas contra las políticas del régimen. Cuando protestó por el secuestro de sus bienes, el presidente Chávez ordenó a la Asamblea Nacional abrir una investigación sobre sus actividades, se burló públicamente de él y admitió de hecho que la cuestión era una venganza personal, cuando dijo: "Si la quieres de vuelta, tendrás que tumbarme."

Arria llevó su caso ante varias organizaciones internacionales y se embarcó en un viaje a Bruselas, Ginebra, Madrid, París y La Haya para reunirse con líderes gubernamentales y altos funcionarios de la Organización Internacional del Trabajo, del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y del Consejo del Parlamento de Europa, entre otros.

La jueza María de Lourdes Afiuni fue enviada a prisión por haber liberado al banquero Eligio Cedeño, quien había sido encarcelado por casi tres años sin ser llevado a juicio. Su decisión enfureció al presidente Chávez, quien sugirió en "Aló Presidente" que debía ser condenada a 30 años de prisión. A pesar de que la CIDH emitió una orden de protección en favor de la jueza, el más alto tribunal de Venezuela confirmó la orden de prisión y rechazó los alegatos de la defensa en el sentido de que su vida corre peligro en las instalaciones de la prisión donde permanece detenida.

Según el abogado de la Jueza Afiuni, hacer caso omiso de la CIDH parece ser parte de una "tradición", agregando además que "el caso es histórico porque es la primera vez que se encarcela a un juez por el cumplimiento de un mandato legal". Hugo Chávez rechazó la decisión de la CIDH señalando que "la Comisión es un instrumento del imperialismo y nuestra soberanía sagrada debe ser respetada".

Nueve agentes de la Policía Metropolitana de Caracas han sido condenados a penas excepcionales de prisión en un caso que se remonta a ocho años atrás, cuando el 11 de abril 2002 un millón de venezolanos marcharon pacíficamente para expresar su descontento con el régimen y exigir la renuncia del Presidente. Tras la manifestación, tres comisarios y seis funcionarios de la policía fueron detenidos y juzgados como chivos expiatorios por la muerte de tres de las 19 personas fallecidas. Después de largos años de retraso, la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia ratificó inesperadamente todas las sentencias de hasta 30 años de prisión.

De acuerdo con José Luis Tamayo, uno de los abogados que representan a los policías, es "imposible" que el Tribunal pueda haber leído, analizado y sopesado todas las cuestiones planteadas por la defensa en 15 días, un alegato que consta de más de ocho mil páginas. La decisión impidió de forma automática a los condenados presentar sus candidaturas para ser electos a la Asamblea Nacional en las elecciones programadas para el 26 de septiembre, lo que claramente denota porqué la sentencia fue anunciada de manera tan precipitada.



Rocío San Miguel, abogada, dirige Control Ciudadano, una ONG local que sigue de cerca los asuntos militares. Recientemente dio a conocer la inscripción de varios oficiales militares de alto rango en el oficialista Partido Socialista Unido de Venezuela [PSUV], situación explícitamente prohibida por la Constitución. La respuesta del gobierno ha sido la de denigrar públicamente de ella y retirar los registros del PSUV que utilizó para probar sus acusaciones de la página Web del Consejo Nacional Electoral.

Mientras el plan de intimidación mediante el ejemplo por parte del gobierno sigue su curso, la más básica decencia humana de toda la sociedad se viola regularmente. Dos ejemplos subrayan el triste estado de los derechos humanos en Venezuela.

Según el Observatorio Venezolano de Prisiones, una ONG dedicada a un lograr un trato justo para los presos, unos 38.000 reclusos se mantienen en instalaciones diseñadas para albergar apenas a 12.500. Peor aún, casi el 68 por ciento de ellos están a la espera de ser sentenciados. Los presos están hacinados en celdas que exceden varias veces su capacidad, y algunos se ven forzados a dormir en las escaleras o en los pasillos de la prisión. Sintiéndose olvidados y como último recurso para llamar la atención del gobierno, 15.000 prisioneros iniciaron una huelga de hambre el 17 de mayo pasado. Como quiera que no se puede castigar aún más a presos ya maltratados, las autoridades simplemente ignoraron la huelga y reaccionaron violentamente contra los familiares que protestaban fuera de las cárceles en todo el país.

La huelga de hambre terminó a finales de mayo, cuando los funcionarios gubernamentales hicieron promesas huecas para mejorar las condiciones carcelarias. La difícil situación de los prisioneros es una de las más graves violaciones de los derechos humanos en Venezuela. Se trata de una flagrante injusticia que se burla de la Constitución del país bajo la estrecha orientación de Hugo Chávez, de la cual se ha burlado consistentemente en los últimos años. [Adoptada en 1999, la llamada "Constitución Bolivariana" es la número 26 en 200 años, contiene 350 artículos y sucede a la Constitución de 1961, que sirvió a la entonces relativamente pacífica Venezuela más que ninguna otra en su historia.]

El Hospital Militar de Caracas es el escenario de uno de los ejemplos más trágicos del desdén del régimen de Chávez por la dignidad humana. Prácticamente solo, el agricultor y biólogo Franklin Brito inició una huelga de hambre el año pasado para protestar contra la invasión y el saqueo de su propiedad en el Estado Bolívar por parte del gobierno en el año 2005, la cual fue posteriormente expropiada sin el pago de una justa compensación. Brito comenzó su huelga de hambre a mediados de 2009 frente las oficinas de la Organización de Estados Americanos en Caracas, en protesta por la confiscación de sus tierras, la cual suspendió el 4 de diciembre, una vez que se anunció que la expropiación había sido anulada.

Sin embargo, como quiera que las autoridades no proporcionaron una clara titularidad de su propiedad, Franklin Brito reanudó su huelga, lo que le valió ser recluido a la fuerza en el Hospital Militar, donde se hicieron vanos intentos para declararlo demente. Desde que fue hospitalizado en diciembre, el Sr. Brito ha desafiado los esfuerzos para obligarlo a comer y continuó luchando para reanudar su huelga de hambre. El gobierno autorizó finalmente a la Cruz Roja a visitarlo y desde entonces ha reanudado la ingestión de agua; pero su estado sigue siendo grave.

Estos son apenas algunos casos representativos de lo que miles de personas experimentan en la Venezuela de hoy. Las múltiples violaciones de los derechos humanos son toleradas por un gobierno que se preocupa por mantenerse en el poder más que por cualquier otra cosa. Las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el régimen de Hugo Chávez son tal vez uno de los más crueles aspectos de su presidencia autoritaria.



En un próximo artículo de esta serie se explorarán las múltiples facetas de la relación Cuba-Venezuela, incluyendo el papel del régimen de Castro en la represión de los derechos humanos.

John R. Thomson es un periodista veterano y ex diplomático durante la administración Reagan, que se centra en la política y la geopolítica de los mercados emergentes. Un visitante frecuente a Venezuela, que recientemente visitó el país durante dos semanas. Norman Pino De Lion es un ex diplomático de carrera del Servicio Exterior, quien sirvió como embajador de Venezuela en Arabia Saudita y los Países Bajos. Sus comentarios aparecen en el diario El Universal, así como en la página Web Analitica.com.

### normanpino@yahoo.com

http://www.analitica.com/va/politica/opinion/8911222.asp



#### Los derechos humanos en EE.UU.



María Clara Ospina H.

María Clara Ospina H. | Medellín | Publicado el 11 de agosto de 2010

Estados Unidos se ha autodenominado juez y parte con respecto de la violación de los derechos humanos en Colombia y en otros países. Aplican sanciones y exigen resultados de acuerdo con las investigaciones y denuncias de sus embajadas, las ONG especializadas y personas que se consideran víctimas.

Esto, me parece muy bien en lo que respecta a que todos los países deben respetar y hacer respetar a cada ser humano, así sea un criminal, en su propio país o en cualquier lugar del mundo. Sin lugar a dudas, Estados Unidos tiene el poder suficiente para presionar a los infractores y hacer cumplir las convenciones internacionales sobre los Derechos Humanos y, la verdad sea dicha, lo hace bien.

Sin embargo, yo me pregunto ¿por qué no aplican la misma observancia, crítica y castigo en su propio territorio? Hace unos días vi un informe de la cadena CNN que mostró algo que todos sabemos: el maltrato de que son víctimas aquellos indocumentados que tratan de colarse por la frontera México-estadounidense. Fue precisamente un ex guardia de la frontera del estado de Arizona, en el desierto de Tucson, quien, después de años de ejercer su trabajo, asqueado por lo que a diario presenciaba, decidió denunciar los hechos.

Dice el ex guardia que es común que los capturados sean golpeados y ultrajados, y que los hagan permanecer por horas en posiciones de gran incomodad, sin agua ni derecho a ir al baño, aun si son mujeres embarazadas o niños.

Hay que tener en cuenta que los que logran cruzar la frontera llegan a Estados Unidos en condiciones lamentables de deshidratación, hambre y angustia. Es tan dura la travesía que en lo que va del año, las patrullas han encontrado 155 cadáveres en esta región del desierto; se piensa que muchos más mueren en el intento, pero a la mayoría se los traga el desierto. Por más ilegales que sean, es aterrador el descaro y la crueldad de algunos guardias hacia las humildes gentes que son capturadas.

Según la ley, estas personas son ilegales y por lo tanto delincuentes; ¿pero por qué ultrajarlos y maltratarlos? ¿No es acaso este país adalid del respeto a los Derechos Humanos? ¿Quién lo acusará entonces de infringir



sus propias reglas, quién tendrá el valor de convertirse en juez y testigo en este caso?

El ex patrullero dice que, se cansó de denunciar estos hechos ante diferentes organizaciones del gobierno norteamericano y nunca tuvo respuesta. De hecho, hay muchos grupos de estadounidenses, como "No más muertes", que dedican todos sus esfuerzos a la defensa de los ilegales. Yo creo que se requiere más que esto. Se requiere una condena mundial. Nadie debe callar cuando hay abusos. Hoy, ¡yo acuso!

 $\underline{\text{http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/los\_derechos\_humanos\_en\_eeuu/los_derechos\_humanos\_en\_eeuu/los_derechos\_humanos_en_eeuu/los_derechos\_humanos_en_eeuu/los_derechos_eeuu/lo$ 





#### PDDH pide a Estado velar por pueblos indígenas



Oscar Humberto Luna, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos. Foto Diario Co Latino/Josué Parada.

Zoraya Urbina Redacción Diario Co Latino

El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Óscar Luna, pidió este lunes al Estado salvadoreño velar por los derechos de los pueblos indígenas.

Según un Acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), desde 1994, cada 9 de agosto se celebra en todo el mundo el "Día Internacional de los Pueblos Indígenas", con el fin de fortalecer la cooperación de los Estados en beneficio de este sector.

Tradicionalmente, los pueblos originarios han vivido en la marginación y han sido excluidos, incluso en la Constitución de la República no son reconocidos como tales.

En días recientes la Secretaría de Inclusión Social (SIS) anunció la creación de una dirección que reconozca y vele por los derechos de los indígenas.

Asimismo, que el 12 de octubre se realizaría el primer encuentro entre los pueblos indígenas y el Ejecutivo, pese a esto, Luna dijo que representantes del sector le habían manifestado que no tenían protagonismo en esta entidad, a diferencia del sector de discapacitados o de diversidad sexual.

Luna aseguró que hasta el momento no ha habido acercamiento con la SIS en este tema. No obstante, explicó que la ley faculta a la Procuraduría, no sólo a trabajar en conjunto con la entidad, sino para supervisarla también.

El funcionario también anunció la creación de una oficina dentro de la entidad que preside, la que trabajará en favor de los derechos de los pueblos originarios. En este contexto, Luna acompañó la presentación del documento "Agenda Indígena para la Defensa de la Madre Tierra y el Buen Vivir de los Pueblos Originarios de Cushcatán".



El propósito de la agenda es presentar al Ejecutivo un marco de referencia, principios y prioridades que sirvan de guía orientadora para que el trabajo que impulsa el Gobierno de la República logre mejoras en las condiciones de vida de los pueblos originarios.

Sobre registros en Centros Penales

El Procurador brindó estas declaraciones durante una conferencia de prensa en la que también abordó otros temas, tales como el de la denuncia presentada hace unos días por la entidad, sobre los registros inadecuados en algunos penales del país.

Luna dijo que aunque no ha recibido un informe completo del Ministerio de Defensa, el titular de esta cartera de estado, David Munguía Payés, le había manifestado que no son miembros del ejército quienes realizan las revisiones denunciadas, sino enfermeras de los centros.

En este sentido, el Procurador dijo que esperaría un informe completo para poder sentar una posición, aunque manifestó que independientemente de quiénes sean los responsables, no se puede violentar los derechos de las personas con registros inadecuados.

Corte falla apegada a la Constitución

En tanto, Luna aseveró que la resolución de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en el caso de las candidaturas particulares, está apegada al mandato que la Constitución le da a este órgano estatal. "Falla de acuerdo a lo que la ley le permite" afirmó.

El funcionario expresó que podría haber fuga de información en la Corte, porque de otra manera no se explica que los diputados conocieran de antemano una resolución, que en ese momento no era de índole público.

Pese a las declaraciones que los legisladores han hecho en torno a que podrían tomar medidas contra la Sala de la CSJ, Luna consideró que este tema no debe politizarse sino que la decisión de la Corte debe se acatada, porque de lo contrario se envía un mal mensaje a la población salvadoreña.

La resolución, a su juicio, no invade competencias, sino establece un precedente al actuar de forma democrática, porque no toda la ciudadanía se siente representada a través de un partido político. Asimismo, cuestionó el caso de los diputados que se han declarado independientes, pues esta situación choca con la resolución de la Asamblea.

La Constitución de la República no establece que para tener una candidatura para diputado o para optar por otros cargos públicos, un ciudadano o ciudadana tenga que pertenecer a un partido político, excepto para el de Presidente del país, en que obliga a militar en cualquier instituto político, a cualquiera que aspire a ese puesto

http://www.diariocolatino.com/es/20100810/nacionales/83042/



# CNDH avanza en agenda con la ONU

Coordinarán sus acciones con el fin de mejorar el respeto, promoción y protección de las garantías fundamentales en México

#### miguel.sosa@eluniversal.com.mx



Ms Kyung-wha Kang
UN Deputy High Commissioner for Human Rights

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Alta Comisionada Adjunta de la ONU para los Derechos Humanos coordinarán sus acciones con el fin de mejorar el respeto, promoción y protección de las garantías fundamentales en México.

El ombudsman Raúl Plascencia Villanueva, y la funcionaria de la ONU, Kyung-wha Kang, convinieron en que la CNDH estará en comunicación y apoyo permanente ante las iniciativas de la Oficina del Alto Comisionado, para avanzar en la agenda nacional en materia de derechos humanos.

A través de un comunicado, la CNDH informó que la señora Kang ofreció el apoyo de la ONU al trabajo de la CNDH y consideró positivo que se aprueben reformas constitucionales mediante las cuales se otorgarían más facultades al organismo nacional en beneficio de la sociedad.

Durante el encuentro, la CNDH detalló que se estableció la necesidad de intensificar las acciones de las instituciones defensoras de derechos humanos, así como promover la ejecución de programas de intercambio de información y experiencias.

Plascencia Villanueva hizo un recuento de casos "emblemáticos" que ha atendido la CNDH, como los de las Indígenas otomíes Jacinta, Alberta y Teresa del estado de Querétaro, y el de la familia Almanza Salazar, en Tamaulipas.

El presidente de la CNDH agregó que la seguridad pública, la eficiencia institucional y la eficacia legal son temas que deben atenderse para hacer realidad el Estado de Derecho.



Dio a conocer, dijo la CNDH, que planteó ante la Federación Iberoamericana del Ombudsman el establecimiento de una Red Continental para atender problemas que enfrentan los migrantes indocumentados, como trata de personas, discriminación, abuso, maltrato y la aplicación de la Ley SB1070 del estado de Arizona.

La reunión entre el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, y la Alta Comisionada Adjunta de la ONU, Kyung-wha Kang, se llevó a cabo este fin de semana en la sede la CNDH.

http://www.eluniversal.com.mx/notas/700404.html





# Los maestros y los derechos humanos

#### Por Mario E. Fumero



En Honduras existe una elite de trabajadores del Estado que son los más privilegiados, debido a concesiones especiales que establecen un principio de derechos que rompe completamente lo establecido por la Constitución de la República, la cual determina que todos los ciudadanos son iguales en derechos y deberes. El gremio magisterial goza de unos estatutos que les otorga privilegios salariales y de vacaciones que pocos empleados públicos gozan.

Reconocemos que el trabajo del magisterio es un apostolado. Que hay maestros que sacrificando su bienestar penetran a lugares remotos para llevar el pan del saber a la niñez. Reconocemos que han existido educadores que han tomado con pasión esta gran responsabilidad, pero tristemente, los tiempos han cambiado, y actualmente una gran parte de este gremio magisterial, ha olvidado su pasión por educar, y se han entregado a buscar conquistas y privilegios que los convierta en una burocracia revoltosa dentro del engranaje estatal, alegando reclamos de derechos obtenidos por el Estatuto del Docente.

Estos maestros ambiciosos, no reparan en la triste condición de la economía nacional, ni en la importancia que tienen nuestros niños de recibir una educación de calidad. Ellos (los maestros) se niegan a cumplir su deber de dar a lo mínimo 200 días de clases al año, y de forma continua, y bajo cualquier pretexto, suspenden las clases y decretan las famosas "asambleas informativas" que es una forma de dejar de trabajar. Pero su actitud no sólo consiste en las asambleas que son huelgas solapadas, sino que van más allá, iniciando acciones violatorias de los derechos humanos, al tomarse los puentes y las carreteras para prohibir la libre circulación de personas y vehículos, afectando a aquellos que nada tienen que ver con sus pretensiones, y dañando la ya deteriorada economía del país. Hay dos acciones ejecutadas por los gremios magisteriales que los defensores de los derechos humanos deberían considerar. El primero es negarle a la niñez el derecho a estudiar, suspendiendo arbitrariamente las clases, para exigir sus derechos gremiales. El segundo es interrumpir la libre circulación de personas y vehículos, garantizado por la Constitución. Además, algunos maestros dan malos ejemplos a los estudiantes, al usar medios violentos en algunas de sus protestas, cuando los vehículos tratan de evadir sus bloqueos.

Hemos visto, con tristeza, cómo los estudiantes aprenden de sus maestros no las letras y ciencia de los libros de texto, sino las acciones violentas de tomarse puentes y carreteras, y tirarle piedras a los vehículos. Este ejemplo lo vimos recientemente cuando estudiantes del Instituto Central de Tegucigalpa se tomaron la carretera de las Fuerzas Armadas, y tiraron piedras a los vehículos que no pagaban un impuesto para transitar. Este es el triste modelo educativo que tenemos.

Pero lo peor no es que existan maestros que más que educadores del saber, son educadores del terrorismo, sino que este pequeño grupo de revoltosos, presionan a una gran mayoría de maestros responsables, que al querer cumplir lo pactado por el Estatuto del Docente, de dar 200 días de clases, son acosados, señalados e incluso bloqueados en su deseo de servir a la niñez, y para impedir que los buenos maestros enseñen, les



bloquean las entradas a los centros educativos con cadenas y candados, violentando de esta forma otro derecho fundamental, el de la libre expresión en el ejercicio de su profesión.

El problema del magisterio no está en la gran mayoría de los maestros, ni tampoco en el Estatuto del Docente, ni en la actitud del Estado, sino en un grupo de personas que controlan los colegios magisteriales y que involucrados en política, tratan de imponer sus ideas ambiciosas, manipulando no sólo a sus compañeros, sino a toda una sociedad que impotente, ve cómo la calidad educativa del país desciende, mientras el presupuesto para la educación es uno de los más altos en Centroamérica. Los colegios magisteriales son, hoy por hoy, los mayores violadores de los derechos humanos ante el silencio de los organismos defensores de tales derechos, y es tiempo de que el gobierno plante cara, y demande una educación de calidad, porque los más afectados en todo este litigio, es la niñez, y a la larga el mismo Estado, pues tendremos un futuro de gente incapaz de enfrentar los retos del progreso.

E-mail: <u>mariofumero@hotmail.com</u>

Web: www.contralaapostasia.com

http://www.latribuna.hn/web2.0/?p=167782



# Minjus sobre pena de muerte: Constitución peruana es humanista

Ministro de Justicia, Víctor García Toma, afirmó que tanto la Constitución como la Convención Interamericana de Derechos Humanos proscriben la eventual aplicación de la pena capital.

#### Foto: Andina AND

El debate sobre la pena de muerte es una discusión que no tiene efectos prácticos pues tanto la Constitución como la Convención Interamericana de Derechos Humanos proscriben su eventual aplicación, afirmó hoy el ministro de Justicia, Víctor García Toma.

Señaló, en ese sentido, que mientras no se reforme la Carta Magna ni se replantee la posición del Perú frente a los convenios internacionales suscritos, el debate sobre la pena de muerte será meramente doctrinal.



Refirió que si bien es comprensible la indignación por el daño causado a una niña de tres años a manos de un delincuente, la pena capital no puede ser implementada en las actuales condiciones.

"Por lo tanto, mientras no se modifique la Constitución y no se replantee nuestra posición en torno a la Convención Interamericana, esta situación no sería aplicable  $(\hat{A}\hat{A}...)$  es una discusión interesante pero que no tiene efectos prácticos, ni para el caso de esta niña, que merece todo nuestro repudio, ni en particular para el futuro inmediato" señaló.

García Toma, ex presidente del Tribunal Constitucional, explicó, además, que la Constitución peruana tiene una vocación humanista, que por un lado busca recuperar al reo y, por otro, considera que el Estado no puede ponerse al mismo nivel moral que el asesino.

La posición del titular de Justicia coincide con la de su antecesor y presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, Aurelio Pastor, quien en la víspera advirtió que legalmente es imposible aplicar la pena de muerte.

La congresista Keiko Sofía Fujimori planteó que ha llegado el momento de debatir seriamente la aplicación de la pena capital, para cortar la ola delictiva que afecta al país./ Andina

 $\underline{\text{http://www.rpp.com.pe/2010-08-11-minjus-sobre-pena-de-muerte-constitucion-peruana-es-humanista-noticia\_286918.html}$ 



# La Comisión Electoral confirma que Kagame obtuvo el 93% de los votos



Foto: FINBARR O'REILLY / REUTERS

KIGALI, 11 Ago. (Reuters/EP) -

La Comisión Electoral Nacional de Ruanda ha confirmado que el actual jefe de Estado, Paul Kagame, obtuvo el 93 por ciento de los votos en las elecciones presidenciales celebradas, en las que la participación superó el 95 por ciento en las cinco provincias del país.

"Podemos decir que estamos muy satisfechos con el desarrollo del proceso electoral, desde la campaña hasta la votación en sí. No hemos recibido informaciones sobre intimidación en ningún sitio", aseguró el secretario ejecutivo de la Comisión, Charles Munyaneza, en una rueda de prensa.

Los resultados publicados son de momento provisionales ya que deben ser aprobados por el Tribunal Supremo.

Según la oposición, el proceso electoral no se ha desarrollado en condiciones de igualdad. Por ejemplo, a tres políticos que querían ser candidatos se les impidió registrarse como tales. Además, varios grupos de Derechos Humanos han denunciado la violencia en el periodo previo a los comicios, cuando fueron asesinados periodista y un miembro de la oposición cuyo cadáver fue hallado casi decapitado el pasado julio.

Los observadores de la Commonwealth han concluido que la votación se hizo de forma pacífica y organizada pero que el país africano debe solucionar los problemas relativos a la participación en la vida política y la libertad de los medios de comunicación.

 $\underline{\text{http://www.europapress.es/internacional/noticia-comision-electoral-confirma-kagame-obtuvo-93-votos-20100811135802.html}$ 



# Relatora de la OEA ofrece asesoría a periodistas y ONG

Notimex | Nacional

Miércoles 11 de Agosto, 2010 | Hora de creación: 02:01 | Ultima modificación: 02:01



La relatora especial de la OEA para la Libertad de Expresión, Catalina Botero, ofreció la experiencia de esa organización para presentar casos de violación al derecho a la información ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Al reunirse en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM con periodistas y miembros de organizaciones no gubernamentales para discutir el acceso a la información pública, la relatora adelantó que difícilmente se reflejarán en el informe los casos aquí presentados.

Acompañada por el relator sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión de la ONU, Frank La Rue, con quien realiza una visita oficial a México, la relatora señaló que el informe final sobre México que se entregará luego de la visita reflejará en general lo que está pasando con la libre expresión.

Sin embargo, adelantó que los asuntos presentados respecto al ejercicio del derecho a la información pública sí pueden presentarse como casos específicos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, siempre que se hayan agotado todas las instancias al interior del país.

En la reunión, los representantes de organizaciones como Litiga, México Informa y Fundar advirtieron que si bien la Ley de Transparencia es un avance importante, existen funcionarios que han aprendido a usarlas para



anular en los hechos esa garantía.

El columnista del periódico El Imparcial de Sonora, Guillermo Noriega, advirtió que en los estados todavía prevalecen prácticas políticas de gobernadores que "son como virreyes, los medios de comunicación son débiles y es fácil identificar a los reporteros.

Por ello señaló que es necesario que los relatores de las organizaciones de Naciones Unidas (ONU) y de Estados Americanos (OEA) señalen en su informe que existe un "consenso de opacidad" en el gobierno federal y sobre todo en los gobierno estatales.

A su vez, la reportera Alma Delia Fuentes denunció que las dependencias públicas federales mantienen en los hechos una especie de lista negra de solicitantes de información a quienes sistemáticamente se les niegan los datos o se les retrasan los procedimientos sobre todo si son periodistas.

En el mismo sentido, la reportera Daniela Pastrana aseguró que en torno a la Ley de Transparencia se ha tenido que entrenar una fuente de reportero especializado para saber cómo se plantean las solicitudes y evitar así que se niegue la información.

Lo malo es que también se observa la especialización de los funcionarios públicos para encontrar la forma de negar la información, lo cual perjudica al ciudadano común que usualmente no recibe la información solicitada porque no conoce los mecanismos para impugnar las decisiones o carece de tiempo para darle seguimiento.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id nota=524846

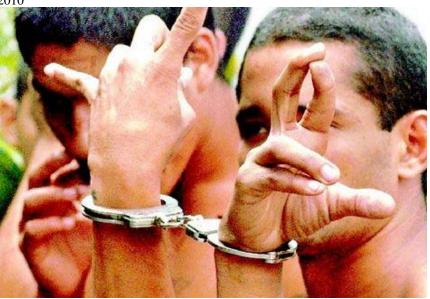


# Jueces y Derechos Humanos consideran innecesaria Ley Antipandillas

Funcionarios del sector justicia expresaron a los diputados que la propuesta del Ejecutivo repite dsposiciones que ya están contempladas en otras leyes.

Patricia Carías y Jimena Aguilar

Publicado el 10 de Agosto de 2010



Representantes de la Corte Suprema, de los jueces y de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDDH) calificaron este martes a la propuesta de Ley Antipandillas como un esfuerzo innecesario para el combate a la delincuencia. Una de las principales fallas, dijeron, es que varios artículos del proyecto repiten conceptos y medidas ya existentes en otras normativas.

En la sesión de la Comisión de Seguridad de la Asamblea Legislativa participaron delegados de instituciones que tendrían que aplicar una eventual Ley Antipandillas. Aunque fueron varios los invitados que objetaron la pertinencia de la ley, fue el procurador Óscar Luna el más crítico hacia la pretensión de la Presidencia de la República de que exista una ley que criminalice la existencia de pandillas.

Las objeciones de Luna se centraron en la relevancia que tendría una ley que incluya medidas ya existentes si no se refuerza a las instituciones que estarían obligadas a aplicarla. "A mi juicio hubiese bastado con haber reformado el artículo 345 (del código penal), donde ya se habla de organizaciones ilícitas y no una ley especial", comentó.

Las palabras de Luna encontraron resonancia entre los representantes de la Corte y de los jueces, quienes destacaron durante la reunión el traslape de algunos artículos del proyecto con otras regulaciones. Rosa María



Fortín, magistrada de la Sala de lo Penal de la Corte, comentó en repetidas ocasiones que la mayoría de los artículos no aportan nada nuevo.

Además, advirtió que esta reiteración podría generar conflicto en la aplicación debido a contradicciones que presentan artículos de la Ley Antipandillas con respecto a otras leyes. "Hay que tener cuidado de que no se vaya a romper la armonía legal a la hora de aplicar las leyes", dijo Fortín.

El debate tuvo como principales actores a Fortín, al representante de los jueces, Godofredo Salgado, al procurador de derechos humanos y a algunos diputados. Romeo Barahona, fiscal general, se limitó a comentar sobre la redacción de algunos artículos. El gran ausente fue el viceministro de seguridad, Henry Campos, quien delegó a una representante de la institución. Después de que había transcurrido la primera ronda de discusión entre los visitantes, el presidente de la comisión, Antonio Almendáriz, se dirigió a un empleado de la Asamblea: "Por favor haga una copia para todos, especialmente para el viceministro de Seguridad", solicitó. En este punto Almendáriz enfatizó la ausencia del Campos, subiendo el volumen de su voz cuando dijo "especialmente para el viceministro de Seguridad".

Esta discusión surgió después de que el 20 junio un grupo de pandilleros quemó un microbús con los pasajeros a bordo en Mejicanos. Un mes después la Presidencia de la República envió su proyecto de Ley Antipandillas a la Asamblea. La semana previa antes de las vacaciones de agosto la comisión tuvo la primera consulta, prácticamente con los mismos actores que estuvieron presentes en la reunión de este martes.

Luego de dos reuniones, la comisión está lejos de emitir un dictamen. Entre los miembros no hay acuerdo en los plazos en que debería haber un a ley, ni en los principales contenidos del proyecto y ni siquiera en el nombre de la normativa.

Los partidos Arena y PCN prentenden que esta semana surja un dictamen favorable. El arenero Ernesto Angulo aseguró que la comisión se reunirá este miércoles para seguir la discusión del proyecto de ley, tomando como insumo el debate de este día.

En cambio, Benito Lara, diputado del FMLN, dijo que el partido no está dispuesto a votar por un dictamen en la sesión plenaria de este jueves porque considera que aún falta trabajo para tener un documento final.

Cuando El Faro le preguntó si todavía consideraba que la ley es necesaria, Lara esquivó el cuestionamiento con una sonrisa y dijo: "Lo que está planteado es que hay disposiciones que están ya en otros cuerpos de ley, entonces tenemos que hacer toda esa discusion para llegar a esa conclusion de la ley, incluso de su nombre".

Los desacuerdos también tienen que ver con el contenido de varios de los artículos de la ley, como el que plantea las medidas a tomarse respecto a los menores que pertenezcan a las pandillas. El procurador propuso eliminarlo, dado que ya se incluye en la Ley Penal Juvenil qué hacer con los menores. Fortín propuso adecuarlo a las normativas ya existentes. El mismo problema surgió con otros artículos, como el 1 y el 10. En el primer caso la discusión giró en torno a la inclusión o no de los nombres de las pandillas y en el segundo sobre cuáles serán los indicios que probarán que alguien pertenece a uno de estos grupos. Para la procuraduría, los jueces y los magistrados dichas reglas de evidencia ya forman parte del nuevo Código Procesal Penal que está en elaboración.

http://www.elfaro.net/es/201008/noticias/2246/



# Violan los derechos de los niños y las obligaciones de protección de la familia

# Aplauden fallo sobre deportaciones



"Importante y sin precedentes" fue considerado por grupos de derechos humanos el fallo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que considera a las deportaciones una violación de los derechos de las familias y los niños.

Viviana Krsticevic, directora ejecutiva del Centro por la Justicia y el Derechos Internacional (CEJIL), resaltó que "éste es el primer caso en el cual la CIDH establece que la legislación migratoria viola los derechos de los niños y las obligaciones de protección de la familia".

Dos casos de deportaciones presentados hace ocho años concluyeron así el martes, pues según la CIDH, se violó la Declaración Americana de Derechos Humanos y solicito a los Estados Unidos les permita regresar al país.

El mexicano Hugo Armendáriz y Wayne Smith, de Trinidad, fueron acusados por posesión de cocaína, cumplieron su sentencia y luego fueron deportados a sus países de origen, sin ninguna consideración al impacto sobre sus familias.

En ambos casos los abogados argumentaron que los deportados habían cumplido sus sentencias y ahora se habían convertido en personas beneficiosas para la sociedad, tenían familias dependientes y poco o ningún vínculo con sus países de origen.



#### Política de violación de los derechos familiares



Entre 1997 y 2007 se han dividido más de un millón de familias por causa de las deportaciones y durante el presente año se deportarán más de 400 mil, según director de la Agencia de Aduanas e Inmigración (ICE), John Morton.

"la CIDH ha concluido que existe una violación sistemática de los derechos humanos en el proceso de las deportaciones de Estados Unidos", según David Baluarte, profesor del Departamento de Derechos Humanos de American University en Washington, y uno de los abogados de CEJIL en las querellas por Smith y Armendáriz.

"Durante más de un siglo el gobierno de Estados Unidos ha actuado con la idea de que tiene discreción en sus políticas inmigratorias", expresó Baluarte.

http://www.inforegion.pe/derechos-humanos/66555/aplauden-fallo-sobre-deportaciones/



# TSJDF: necesario, indagar red de prostitución en reclusorios

El presidente del tribunal denuncia la falta de testimonios y documentación.

Mié, 11/08/2010 - 10:45



Foto: Oswaldo Ramírez.

Aunque el problema de la prostitución al interior de los reclusorios capitalinos se derivó de un caso aislado, detrás de ese asunto hay una organización que la autoridad debe investigar, declaró el presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF, Édgar Elías Azar.

Hay una averiguación previa que tiene la Fiscalía para Servidores Públicos que se desarrolla lentamente por la falta de testimonios y documentación que certifique la responsabilidad del personal penitenciario y administrativo de los juzgados.

"Nosotros fuimos los que descubrimos el problema, hicimos la denuncia, pusimos el grito en el cielo, nos quejamos, pedimos la investigación y hemos aportado todos los elementos", dijo.

Elías descartó que la Comisión de Derechos Humanos del DF emita observaciones en su contra en la inminente recomendación que alista la segunda visitaduría, a cargo de Rosalinda Salinas Durán.



"El Tribunal Superior de Justicia fue el que hizo la denuncia, por eso no creo que venga la recomendación contra nosotros", comentó.

A principios de este año, dos internas del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla denunciaron ante la Comisión de Derechos Humanos del DF que un custodio las conminó a ejercer la prostitución durante una diligencia en el Reclusorio Preventivo Norte.

Esto alertó a las autoridades, quienes aceptaron que después de la venta de droga, la prostitución es el segundo gran negocio en los reclusorios capitalinos, sobre todo en los túneles de acceso a los juzgados.

En la organización participaban custodios, personal administrativo de los juzgados que facilitaban los requerimientos judiciales, técnicos penitenciarios y reos.

México • Leticia Fernández

http://www.milenio.com/node/505623





# Abortar en Guanajuato

Arnoldo Kraus



Desde hace una semana La Jornada ha informado acerca de la situación de seis mujeres, que además de ser mujeres son indígenas, que además de ser indígenas son pobres, que además de ser pobres abortaron involuntariamente, que además de que el aborto se debió a la miseria propia de la mitad de los mexicanos que viven en México-Guanajuato, que además de vivir en México-Guanajuato son víctimas de su gobierno y de la ineficacia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y que, además de todos los ademáses previos, se incluyen, según testimonios no desmentidos, maltrato del Ministerio Público, de policías ministeriales y de los jueces contra las indígenas y sus familiares, así como abusos de los doctores de la Secretaría de Salud. Todos los ademáses previos condujeron al encarcelamiento, en algunos casos desde hace ocho años, de seis mujeres indígenas, a las cuales se les ha castigado, como ya dije, por haber abortado involuntariamente, a lo cual agrego, en este párrafo interminable, otra serie de circunstancias propias del gobierno guanajuatense, cuyos dislates han hecho de la vileza su bandera, de la mediocridad su modus operandi, de la injusticia su credo, y de la estupidez su única forma de ser. La larga lista de ademases, y la radiografía de algunas circunstancias guanajuatenses es la razón por la cual el gobierno de ese Estado ha ejercido su torpeza y justificado su brutalidad contra las seis mujeres indígenas que actualmente, por si no fuera suficiente la humillación, purgan sentencias de más de 25 años. Esas mujeres, además de no haber pecado, ya que no abortaron voluntariamente, son víctimas, no sólo de la miseria que seguramente fue la razón de los abortos, sino de la ceguera y la mediocridad de los dos últimos gobernadores de Guanajuato, cuyo dogmatismo decimonónico las ha mantenido presas y sin posibilidad de defenderse, ni de ser defendidas. Este párrafo largo, un tanto cantinflesco -lo admito- con sólo cuatro puntos y seguidos intenta reproducir tres situaciones irreproducibles: la imbecilidad del gobierno de Guanajuato, la mediocridad de la CNDH y el mutismo de Felipe Calderón.



Las seis indígenas guanajuatenses no podrán rehacer su vida: llevan años encarceladas, son jóvenes que han sido apartadas de la vida –al menos una entró al penal cuando tenía 18 años–, han sido estigmatizadas, incomunicadas, obligadas a firmar documentos espurios y presionadas para no realizar entrevistas con los medios de comunicación.

Seguramente, además, han sido amenazadas y maltratadas, si no físicamente sí por medio de la palabra o del aislamiento al que han sido sometidas. Habría que entrevistarlas para averiguar cómo han sido tratadas, si no han intentado violarlas, si tienen permitidas las visitas de los familiares, si los sacerdotes que visitan las cárceles las apoyan o las denuestan y que tan frecuente son humilladas.

La criminilización de las mujeres que interrumpen su embarazo, aunque en este caso las interrupciones fueron, según averiguó *La Jornada*, involuntarias, es penada en Guanajuato con castigos que oscilan entre 15 y 30 años de cárcel bajo la acusación del delito de homicidio en razón de parentesco. En la égida panista, factores como violación o enfermedad de la madre no son circunstancias atenuantes. De acuerdo a las normas guanajuatenses, toda mujer que resulte embarazada por violación, sea por un sujeto desalmado o por algún sacerdote compinche del padre Maciel, debe continuar, lo desee o no, su embarazo. El mensaje es claro. En Guanajuato, la ideología del PAN pesa más que la vida de las mujeres indígenas. No sobra recordar que México país firma todas las iniciativas donde la rúbrica sea necesaria, entre ellas la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La situación de las seis mujeres indígenas sorprendió a Kyung-wha Kang, Comisionada Adjunta de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Tras manifestar su indignación por la situación que se vive en Guanajuato, comentó: Estoy muy enojada, estoy muy indignada por todas estas situaciones que me están planteando de las mujeres; siempre me pregunto ¿por qué, aunque hacemos más por avanzar en los derechos de las mujeres pareciera que no ha funcionado? La pregunta de la funcionaria encuentra respuesta en la vileza de las autoridades guanajuatenses, en la nulidad de la CNDH y en la connivencia de Felipe Calderón.

http://www.jornada.unam.mx/2010/08/11/index.php?section=politica&article=022a1pol





# Mayoría no puede decidir derechos de minoría, dice fallo

# Sala IV prohíbe referendo sobre uniones civiles gais



# Magistrados anulan recolección de 150.000 firmas y le ponen alto al TSE

# Sentencia añade que derechos humanos no son objeto de votación

Esteban Oviedo eoviedo@nacion.com 11:44 p.m. 10/08/2010

La Sala IV anuló ayer, por discriminatoria, la posibilidad de realizar en diciembre un referendo para que la ciudadanía apruebe o rechace las uniones civiles entre personas del mismo sexo.

Abelardo Araya, Esteban Quirós y Yashin Castrillo celebraron ayer el fallo de la Sala IV en la casa del primero, en avenida 4 de San José. Quirós fue quien ganó el recurso de amparo que anuló el referendo. Abelardo Fonseca

# Abelardo Araya

Cinco de siete magistrados concluyeron que los derechos de una minoría no pueden ser sometidos a la decisión de la mayoría.



En un comunicado, la Sala Constitucional agregó que la consulta popular habría profundizado la discriminación en contra de los homosexuales.

"Las personas que tienen relaciones con una pareja del mismo sexo son un grupo en desventaja y objeto de discriminación que precisa del apoyo de los poderes públicos para el reconocimiento de sus derechos constitucionales", destaca el documento.

Ante ello, los magistrados anularon la recolección de 150.000 firmas, autorizadas por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para solicitar el referendo, y le ordenó a su presidente, Luis Antonio Sobrado, abstenerse de incurrir de nuevo "en tales conductas".

Sobrado sostuvo ayer que su institución actuó apegada a la ley. "No habrá discusión sobre este tema en la ciudadanía", lamentó. El Tribunal prevía hacer la consulta pública junto con las elecciones municipales el 5 de diciembre.

De acuerdo con la Sala IV, la figura del referendo no puede ser usada para decidir sobre derechos humanos garantizados en tratados internacionales, según lo establece el párrafo 1 del artículo 105 de la Constitución Política.

Además, indicaron los magistrados, el tema sobre las uniones civiles gais es resorte de los diputados y no del TSE.

Con estos argumentos, la Sala avaló un recurso de amparo interpuesto contra el Tribunal Supremo de Elecciones por el abogado Esteban Quirós, quien ayer celebró la ratificación de que las uniones gais son materia legislativa y de derechos humanos.

Dos magistrados declararon sin lugar el recurso de amparo: Gilbert Armijo y Fernando Castillo.

La recolección de firmas para el referendo fue promovida por los abogados Alexandra Loría Beeche, Jorge Fisher Aragón, Gustavo Edwards Valerín y Cleto Lacey Lacey.

Al conocer el fallo de la Sala IV, Edwards opinó ayer que "sería más injusto aceptar que el criterio de una minoría le sea impuesto al criterio de una mayoría".

Las firmas recolectadas perseguían que el electorado aprobara o improbara el proyecto de ley de unión civil entre personas del mismo sexo, tramitado en el Congreso según el expediente 16.390.

Ese plan, además de autorizar las uniones gais ante los juzgados, regularía la separación de estas parejas e incluso la fijación de pensiones alimentarias. *Colaboraron: Luis Díaz y Álvaro Murillo* 

http://www.nacion.com/2010-08-11/ElPais/NotaPrincipal/N11-REFE.aspx



Prostitución en penal, "ventilada por celos"

La mayoría de los guardias de Santa Martha Acatitla participaba, dicen



Miércoles 11 de agosto de 2010 Claudia Bolaños | El Universal claudia.bolanos@eluniversal.com.mx

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) tiene lista la recomendación relacionada a la prostitución de internas, aunque no hay fecha para darla a conocer.

Se espera que la investigación del organismo refiera sobre un caso de delincuencia organizada, en el que participan tanto personal penitenciario como internas e internos, lo cual coincidiría con el dicho de mujeres que están presas.

Internas del Centro de Readaptación Social Santa Martha Acatitla señalaron a una de sus compañeras como el principal gancho para el ejercicio del sexoservicio entre internas e internos.

Gabriela es el nombre de la mujer que desde su reclusión generó un negocio de prostitución en el que la mayoría de los celadores y celadoras de ese centro penitenciario participan o participaban.

En marzo pasado, el ombudsman capitalino, Luis González Placencia, dio a conocer que de tres quejas presentadas por internas, dos de ellas hicieron saber que custodios intentaron obligarlas a vender sus favores sexuales con la población penitenciaria varonil. Consultadas al respecto, internas de Santa Martha contaron sobre la tercera queja que no fue presentada por la directamente afectada sino por una interna con quien mantenía una relación amorosa.

En la cárcel Iris conoció a Fiorela, una venezolana acusada de delitos contra la salud. Se gustaron y poco tiempo después todas las presas sabían que eran novias. "Todo entre ellas estaba bien hasta que Gabriela



invitó a Fiorela a prostituirse, pues está bonita. Y lo que sabemos es que sí aceptó para hacerse de algo de dinero", narró una presa.

Tal situación molestó a Iris, quien reclamó a Gabriela el que se metiera con su novia. "Se agarraron a golpes, y otras internas intervinieron. Fue una súper bronca". Despues de esa ocasión se sancionó a Iris, no así a Gabriela, quien cuenta con protección de servidores públicos de ese penal, se aseguró.

Fue trasladada al Centro Femenil de Tepepan, desde donde puso la queja en la que habló sobre la existencia de una red de prostitución. Fiorela quedó en Santa Martha pero el pasado Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, salió de la cárcel bajo el beneficio de la preliberación, con ello se agotaron las posibilidades de conocer su verdad.

Las internas consultadas mencionaron que hasta antes de que la CDHDF comenzara a investigar sobre esa situación, las celadoras que las trasladaban a la zona de juzgados les decían que "ahora si vienen muchos, nos va a ir bien", en relación a que podían prostituirse.

"Cuando estábamos sentadas, en el piso del túnel, esperando a que nos llamaran para nuestras audiencias en juzgados. Iban internos a vernos, como mercancía, y luego de elegir a una chava, se acercaban con la custodia que nos cuidaba y le señalaban a la que le gustaba". La custodia era la encargada de acercarse a la presa, para comentarle que querían tener sexo con ella.

"Había muchas que se negaban, otras aceptaban. Se levantaban y se iban con el preso, decían que a los baños o a una oficinita del personal de Seguridad".

http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/102888.html





#### Derechos Humanos da seguimiento a desalojo en Tenacatita

Prevén resolver hasta 2011

Hasta el momento han recibido 12 quejas por las agresiones físicas que ejercieron elementos de la Policía Federal al efectuar el desalojo



**GUADALAJARA, JALISCO (11/AGO/2010).-** El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dio a conocer las acciones que se llevan a cabo en el caso de desalojo de habitantes y turistas en el poblado de Tenacatita, municipio de La Huerta.

Por el momento, la <u>CEDHJ</u> ha recibido 12 quejas por las agresiones físicas que ejercieron elementos de la Policía Federal al efectuar el desalojo.

Aseguró que la comisión ha mantenido presencia en la zona desde el inicio de los acontecimientos, acompañando y atendiendo a las personas detenidas y vigilando su situación jurídica.

No obstante, adelantó que el caso podría resolverse hasta el próximo año, pues ha resultado muy complicado, además de todos los casos que tienen acumulados.

"Estaremos girando el día de hoy un oficio al juzgado ejecutor, que fue el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cihuatlán, para que nos informe las circunstancias, los detalles del acta de desalojo, porque será parte trascendental de nuestra investigación con motivo de estas quejas".



# Pobladores piden apoyo a las autoridades

Un grupo de al menos 12 pobladores de La Huerta acudieron a <u>Guadalajara</u> en busca de apoyo y una pronta solución al problema que los aqueja, luego de ser desalojados de sus viviendas el pasado 4 de agosto por una orden judicial a favor de la empresa inmobiliaria Rodenas.

Salvador Magaña Martínez, uno de ellos, señaló que existen diversas irregularidades en las que han incurrido las autoridades del municipio. "Es una cosa de desesperación, la carretera que fue construida hace aproximadamente 15 años está bloqueada e inclusive colocaron unas puertas de malla ciclónica donde sólo entran las personas de la inmobiliaria Rodenas; está custodiado por más de 160 policías estatales".

Asegura que la situación está fuera de lugar, pues no se encuentran custodiando únicamente las 42 hectáreas que alegan como suyas, sino que están tomando toda la bahía de aproximadamente seis kilómetros, perjudicando a quienes vivían de la pesca y el comercio.

"Están impidiendo el libre acceso que teníamos a las playas, es algo muy grave que queremos exhortar a las autoridades para que atiendan este asunto".

 $\underline{\text{http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/224871/6/derechos-humanos-da-seguimiento-a-desalojo-entenacatita.htm}$ 



# Por qué me opongo al referéndum

Kevin Casas Z. exministro de planificación 07:23 p.m. 07/08/2010



Muchas consecuencias funestas se derivarán de la discusión sobre el referéndum en torno a las uniones civiles de personas del mismo sexo, pero hay una que será rescatable: servirá para separar a quienes entienden lo que significa vivir en una democracia liberal, de quienes no lo hacen. Por democracia liberal entiendo un sistema de gobierno en que el ejercicio de la soberanía popular está limitado por un conjunto de derechos, cuya vigencia marca el límite de la acción legítima del estado.

Me sorprende que estemos debatiendo la posibilidad de someter a referéndum el contenido y la extensión de los derechos de quienes forman parejas del mismo sexo. Hubiera pensado que nuestra democracia estaba avisada de los enormes peligros que nacen de someter los derechos individuales al arbitrio de mayorías coyunturales, por democráticas que sean. A fin de cuentas el asunto no es nuevo. Lo tenía clarísimo James Madison al introducir la Carta de Derechos como parte de la Constitución de Estados Unidos en 1789. Ese acto de clarividencia alcanzó a inmunizar a su país contra ríos de sangre y montañas de cabezas como las que poco después arrojaría el terror de la Revolución Francesa, nacido y bendecido en el altar de la soberanía popular irrestricta.

**Democracia directa.** La democracia, en particular la directa, alberga un tremendo potencial autoritario cuando no está sujeta a límites definidos por una Constitución. En ausencia de ellos, se convierte en una patente de corso para que la mayoría triture los derechos de la minoría. Esa es una de las justificaciones de la justicia constitucional: la de ser un freno a las decisiones —aun decisiones democráticas— contrarias a los derechos fundamentales emanadas de los demás órganos del estado. Cuando Costa Rica adoptó la jurisdicción constitucional aceptó como parte de su sistema de gobierno una doctrina que limita particularmente el poder democrático en materia de derechos individuales, entre ellos el derecho a no ser discriminado sin que medie



una buena razón. Ahora, en forma ominosa, estamos revirtiendo este principio cardinal de nuestro ordenamiento.

Si equivocado es el procedimiento escogido para dilucidar la discusión, mucho más lo son los argumentos ofrecidos por quienes promueven el referéndum. Ellos ya han aceptado que el proyecto en cuestión no equipara formalmente el matrimonio heterosexual y el matrimonio entre personas del mismo sexo. El problema, sostienen, es que aunque no haya una equiparación simbólica y ceremonial, la concesión de algunos derechos genera esa equivalencia en los hechos. Si el asunto es así, entonces lo que se está diciendo es que los miembros de parejas del mismo sexo no deben tener acceso a ciertos derechos en virtud de su orientación sexual. No es que las personas homosexuales paguen menos impuestos o tengan menor capacidad para ejercer sus derechos. Nada de eso: su orientación sexual, una condición natural, es la única base del tratamiento desigual. Eso no es distinto a los argumentos que ancestralmente negaron la igualdad de derechos a las mujeres, los negros, los indígenas o quienes no nacieron primogénitos. Salvo que medien otras razones, un accidente natural no puede ser una base aceptable para otorgar un acceso diferenciado a los derechos.

Algunas razones. Examinemos algunas de las razones esgrimidas. La justificación para dar un acceso exclusivo a algunos derechos a las parejas heterosexuales tiene que ver con la protección de la institución del matrimonio entre un hombre y una mujer. ¿Protección ante qué? No lo tengo claro, pero presumo que se trata de asegurar el predominio futuro de ese tipo de unión, porque se estima esencial para la reproducción de la especie. Si esto fuera así, entonces hay una clara disonancia entre ese fin y el medio escogido para alcanzarlo. Porque lo cierto es que negarle a mis vecinos homosexuales el acceso a ciertos derechos de convivencia no me hace a mí, persona heterosexual, ni más ni menos propenso a casarme con alguien del sexo opuesto. Aún más, estoy seguro de que no hace a mis amigos homosexuales o a mis amigas lesbianas ni más ni menos dispuestas a formar parejas estables con alguien de su mismo sexo. Si el amor es genuino lo van a seguir haciendo, diga lo que diga la ley. Lo único que sucedería es que haríamos más onerosa su decisión. Buscar proteger por vías legales el predominio del matrimonio heterosexual es disparatado. Esa preponderancia depende de otras cosas, no de la ley. No sé cómo hará otra gente, pero yo nunca me senté a leer la Constitución antes de escoger a mis parejas.

Sobre la esencialidad del matrimonio heterosexual para la reproducción de la especie, solo diré que es notable que esto se siga repitiendo a pesar de la montaña de evidencia en contrario. Hace ya una década el 51% de los nacimientos en Costa Rica ocurrían fuera del matrimonio. Podemos pensar lo que queramos de esto, pero una cosa es indiscutible: los bebés ticos porfiadamente continúan naciendo sin importar cuál sea el estado civil de sus padres.

El peor argumento. Supongo que este asunto de la reproducción está en la base del peor de los argumentos, el del supuesto carácter antinatural de las uniones del mismo sexo. La definición de lo que es o no natural es un terreno pantanoso. Bastará recordar que la esclavitud fue por mucho tiempo considerada natural. Quien tenga dudas, que lea a Aristóteles. En Arabia Saudita, es considerado natural que el hombre le pegue a su esposa o la viole en el matrimonio, pero es antinatural que la mujer maneje. Lo natural muta con asombrosa facilidad según nos desplacemos en el tiempo y el espacio. Pero hay algo más profundo aquí. Al decir que algo es anti-natural, le estamos atribuyendo una connotación negativa. Estamos diciendo que algo —en este caso las relaciones estables con personas del mismo sexo— no es parte de la vida buena a la que toda persona debe aspirar.

Aquí topamos con un principio liberal fundamental: nadie debe tener la potestad de definir e imponer coercitivamente lo que ha de contar como vida buena para otras personas. Yo no estoy dispuesto a atribuirme ese derecho, como tampoco a entregárselo a nadie. Decidir libremente el contenido de la vida buena es la



responsabilidad fundamental de cada uno de nosotros como ser humano. Esto es especialmente cierto sobre nuestros afectos y nuestra sexualidad. Salvo en el caso límite de violencia entre la pareja, el estado no tiene nada que hacer en el dormitorio de las personas.

Cuestión de tiempo. Quienes se oponen a las uniones civiles de personas del mismo sexo están librando una batalla que inevitablemente perderán en el largo plazo, como antes la perdieron quienes se opusieron a la emancipación de los esclavos, el sufragio de las mujeres o los derechos civiles de la población negra. Más aún, como la están perdiendo hoy, en otros países, incluso de América Latina, quienes insisten en discriminar a las personas por motivo de su orientación sexual. Los proponentes de este referéndum deben saber que, a lo sumo, están peleando por tiempo. Solo lamento que en ese vano intento vayan a obligar a nuestra sociedad a transitar por un muladar de oscurantismo, mojigatería y prejuicio, por un aquelarre que no debería tener lugar en una democracia liberal digna de tal nombre.

http://www.nacion.com/2010-08-08/Opinion/Foro/Opinion2475238.aspx



Derechos Humanos Internacional reclama al gobierno dominicano investigar y condenar responsables de amenazas al periodista Fausto Rosario.

#### En Contacto con el Pueblo.com

Washington:- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se mostró ayer preocupada por las amenazas recibidas por el director del semanario Clave Digital de la República Dominicana, Fausto Rosario Adames, tras haber publicado artículos sobre el narcotráfico, y por el cierre de esa publicación.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, señaló que Rosario Adames, fue advertido el pasado 4 de agosto del riesgo de ser asesinado debido a sus investigaciones sobre un caso de corrupción local vinculado con el narcotráfico.

El mismo día, otro periodista dominicano recibió un mensaje de características similares en contra de Rosario.

Las advertencias hacia el comunicador coincidieron con graves hechos de violencia que, según la información de la que dispone la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, podrían estar directamente relacionados con las amenazas.



El 4 de agosto, Rosario Adames, anunció el cierre del semanario Clave y de su versión electrónica, Clave Digital, hasta "nuevos tiempos, que nos permitan aires menos tenebrosos y de crisis económica", según palabras del director.

Según la Relatoría, el presidente Leonel Fernández, se reunió en su despacho con Rosario Adames y otros colegas para enterarse de la situación.

La relatoría hizo un llamamiento a las autoridades del gobierno y judiciales a investigar procesar y condenar a los responsables de las amenazas, así como a adoptar mecanismos de seguridad que garanticen la vida e integridad del director de Clave Digital.

Publicado por EN CONTACTO CON EL PUEBLO. en miércoles, agosto 11, 2010

http://encontactoconelpueblo.blogspot.com/2010/08/derechos-humanos-internacional-reclama.html



#### La Misión del Consejo de Derechos Humanos sobre la flotilla de la libertad se reúne por primera vez

11. Agosto 2010 | Por Redacción | Categoria: Internacional



# actualidad - internacional

>>> Paralelamente, el panel de la ONU se limitará a identificar hechos y circunstancias, pero no responsabilidades individuales

Ginebra (Suiza).- La Misión Investigadora del Consejo de Derechos Humanos que analizará si se violó la ley internacional durante el ataque israelí a la flotilla que transportaba ayuda humanitaria a Gaza se reunió ayer por primera vez en Ginebra.

Los expertos subrayaron que abordarán los hechos que desencadenaron el incidente del 31 de mayo pasado "de manera imparcial, libre de presunciones y prejuicios".

Agregaron que esperan que la Misión pueda tener pleno acceso a las personas y lugares relevantes en todos los países involucrados y así poder esclarecer los hechos para establecer una opinión con base legal.

El equipo estará integrado por Karl Hudson— Philips, de Trinidad y Tobago; Desmond da Silva, del Reino Unido; y Mary Shanthi Dairiam, de Malasia.



#### Primera reunión con Ban

Por otra parte, el panel de la ONU para la investigación de este incidente internacional se limitará a identificar hechos y circunstancias, pero no responsabilidades individuales. Así lo indicó un comunicado de la organización mundial, después de la primera reunión de sus miembros con el Secretario General, Ban Kimoon.

El equipo está liderado por el ex primer ministro de Nueva Zelanda, Geoffrey Palmer, y el ex presidente de Colombia, Álvaro Uribe. Entre sus integrantes figuran un representante de Israel y otro de Turquía.

El panel deberá presentar recomendaciones para evitar futuros incidentes y analizar las conclusiones de las investigaciones nacionales que se lleven a cabo.

Durante los próximos días, organizará su trabajo. Ban les ha subrayado la necesidad de que recaben la mayor cooperación de las autoridades de los países involucrados.

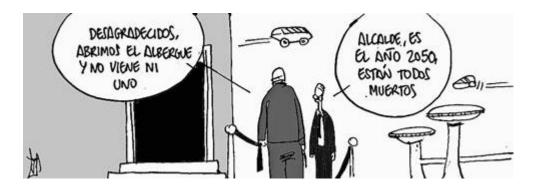
El secretario general confió en que esta investigación contribuya de manera positiva al proceso de paz en el Oriente Medio y, sobre todo, a mejorar las relaciones entre Turquía e Israel.

Foto: Buque humanitario Mavi Marmara partiendo hacia Gaza (autor: Free Gaza Movement)

http://www.cronicadearagon.es/wordpress/?p=14062



# Cartón de Aguilera



http://www.farodevigo.es/humor/